



ANEAES

Tetâ Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehauusupeguá
Tchepym'ê ha Nembokutuahapeguá
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguái
tetayguara
mbo'ë*

RESOLUCIÓN N° 280

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL
MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 19 de octubre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), campus Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1º, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), campus Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Ydalia Lovera, Riosed Paredes y Gladys Colman, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;





RESOLUCIÓN N° 280

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción, según consta en el Acta N° 21 de fecha 28 de setiembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*";

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: "... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:





ANEAES

Tetâ Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehauusupegua
Jehopym'c'ha N'cmbokuatiahepegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguái
tetäyguára
mbo'e*

RESOLUCIÓN N° 280

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL
MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

- 1º.- ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), campus Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2º.- RECOMENDAR** a la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), campus Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.
- 3º.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4º.- COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente





ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción

Pares Evaluadores: Ydalia Lovera (Coordinadora)

Carrera: Enfermería

Riosed Paredes

Unidad Académica: Facultad de Ciencias de la Salud

Gladys Colmán

Sede/Filial: Campus Asunción

Técnico de Enlace: Sofía Bordón



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", fue concebida por la Jerarquía Católica del Paraguay como una entidad de Formación Superior, a finales de la década del 50. Desde 1960, el Gobierno dictó el Decreto N° 11.079, Por el cual se aprueban los Estatutos Sociales y se reconoce la personería jurídica de la entidad denominada Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Dichos Estatutos fueron sufriendo modificaciones a lo largo de los años para el cumplimiento de su misión y funciones institucionales., siendo la última adecuación en el año 2015.

Es una Institución de Enseñanza Universitaria Pluridisciplinaria, que fue capaz de extender sus aulas al interior de la República donde edificó campus en muchas ciudades de la región oriental del país y ofrece formación en las siguientes áreas: Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas e Ingeniería, Ciencias de la Vida y Ecológicas, Ciencias Humanísticas y Sociales, Ciencias Teológicas y Arte. Una de las Carreras del Área de Ciencias de la Salud es la de Enfermería cuyos antecedentes se remiten al 13 de julio de 1973, cuando la Fundación Hospital Universitario "Nuestra Señora de la Asunción", crea la Escuela de Enfermería "Nuestra Señora de la Asunción", la misma recibe su reconocimiento como Carrera de nivel universitario en el año 1974 y a partir de ese tiempo pasa a ser entidad asociada a la Universidad Católica.

El Consejo Universitario de la sede regional Asunción, en sesión Extraordinaria del 11 de agosto de 2004, autoriza la gestión ante las autoridades de la Fundación Hospital Universitario "Nuestra Señora de la Asunción", para la incorporación a la sede Regional de Asunción de la Escuela de Enfermería, hasta entonces Institución Asociada a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". En abril del año 2005 comienza el proceso de elevar la Escuela a nivel de Facultad de la Universidad Católica, concretando el 12 de diciembre de 2005, el paso de la Escuela como Carrera de Enfermería a la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Carrera de Enfermería en proceso de evaluación, se define como una institución educativa basada en los principios de la Universidad Católica, cuyo objetivo es la formación de profesionales de Enfermería y de especialidades en el campo de la salud a través de cursos de grado y post grados. Integra una estructura disciplinaria de salud para desempeñarse con solvencia en la problemática del sector, basándose en el conocimiento científico, habilidades y destrezas respaldadas en la ética, valores morales y religiosos, inculcados a lo largo del proceso educativo.

En el año 2010 la Carrera recibió la Acreditación por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), por Resolución N° 27/2010.

La Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) en cumplimiento de su misión y responsabilidad social ha encaminado el proceso de autoevaluación con el propósito de consolidar la cultura de evaluación en forma permanente y sistemática. Es así que en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación, se adecuó a las normas particulares para la acreditación de Carreras de Enfermería, contenidas en los documentos de Criterios de Calidad para la acreditación de Carreras de Enfermería.

El presente documento toma como base los Informes: Institucional y de Autoevaluación y los anexos correspondientes.



B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se realizó según las disposiciones previstas para la visita combinada, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. Se presentó una propuesta de agenda de tres días de evaluación virtual y un día de evaluación presencial que fue acordada con la institución a través de la Técnica de Enlace de la ANEAES. La agenda prevista se cumplió íntegramente en tiempo y forma e incluyó reuniones con autoridades de la Institución y la Carrera, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo, entre otros. Se recorrió las instalaciones donde la carrera desarrolla sus actividades académicas: aulas, laboratorio de simulación, biblioteca, informática, oficinas, y otras dependencias. Además, se visitó un campo clínico donde la carrera desarrolla sus prácticas, el Hospital central del Instituto de Previsión Social donde se pudo conversar con instructores y estudiantes. Se revisó detenidamente la documentación que la institución facilitó a los pares evaluadores, tanto a través de la plataforma virtual de la Agencia, como la solicitada a través de la Técnica de enlace antes y durante la visita. Se destaca la colaboración del enlace institucional, así como de las autoridades y funcionarios de la institución en los días en que transcurrió la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes remitidos por la Carrera fueron presentados a los pares a través de la Agencia mediante un servicio virtual de archivos. Se presentaron el Informe Institucional y el Informe de Autoevaluación, así como los anexos con documentos de diferentes tipos.

Respecto al Informe Institucional, el mismo contaba con datos sobre la institución y la Carrera. Respecto al Informe de Autoevaluación, se presentó en una matriz organizada por las dimensiones del Modelo Nacional. Dentro de cada dimensión, se fueron detallando los criterios, indicadores, grado de cumplimiento de acuerdo a la pauta conceptual del Modelo Nacional, que si bien fueron presentados en forma adecuada, se constataron algunas inconsistencias en la información. Hubiera sido deseable un mayor nivel de precisión y análisis del cumplimiento y la argumentación de los indicadores con una autocritica más realista y objetiva. En lo referente a Fuentes de Verificación se encontraron que varios anexos presentados no corresponden al indicador y algunos registros fueron escaneados parcialmente, lo que fue subsanado con la presentación de documentación complementaria facilitada por medio de la Técnica de Enlace.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>La estructura organizacional responde a las necesidades de la carrera, pues contempla las misiones sustantivas de docencia, investigación y extensión.</i>	- Organigrama de la Universidad - Organigrama de la carrera - Reglamento Interno y Organigrama 2012
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	<i>La estructura organizacional la carrera guarda coherencia con la Facultad de Ciencias de la Salud de la cual depende y las modificaciones están aprobadas por Resolución N° 25/2019 del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.</i>	- Organigrama de la Facultad de Ciencias de la Salud - Organigrama de la carrera.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	<i>Se evidencia documentalmente estrategias de coordinación de la Dirección de carrera con los estamentos directivos, docente y estudiantil y con los de alta gerencia (actas de reuniones, memoria anual, informaciones entre otros). La Directora es la encargada de coordinar las acciones entre los diferentes estamentos. En el reglamento Interno de la carrera se designa el Consejo de carrera pero en el Organigrama no se contempla esta figura. El Consejo de carrera es el órgano colegiado que asesora a la Directora en los asuntos académicos y administrativos.</i>	- Estatuto de la Universidad - Reglamento Interno de la carrera. - Actas de reuniones del Consejo de carrera. - Resolución y organigrama de la Facultad de Ciencias de la Salud.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	<i>En el Manual de Organización y Funciones 2014 se establecen los cargos, funciones, relaciones y niveles.</i>	- Organigrama de la carrera - Reglamento Interno y Organigrama 2012 - Manual de Organización y Funciones 2014
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	<i>Los cargos directivos definidos en la estructura organizacional están cubiertos por Resolución de nombramiento N° 222 nv/2017 del Rector de la Universidad, de los cargos de la Directora Académica, Directora de Práctica Clínica, Directora de Postgrado, Coordinadora del Departamento de Investigación y Extensión y Administrador. Se presenta Resolución N° 11 nv/2017 del Rector que confirma a la Directora de carrera en el cargo por el periodo 2015-2020 y Resolución N°04 nv/2021 que confirma a la Directora de carrera por el quinquenio 2021-2025</i>	- Nombramiento de directivos - Resolución N° 11 nv/2017 del Rector que confirma a la Directora de carrera en el cargo por el periodo 2015-2020. - Resolución N°04 nv/2021 que confirma a la Directora de carrera por el quinquenio 2021-2025.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	PLENO	5																
Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.1.1. La Carrera de Enfermería presenta los organigramas de la Institución y de la Carrera. La estructura institucional responde a las necesidades de la Carrera contempla las misiones sustantivas de docencia, investigación y extensión, y guarde coherencia con la Facultad de Ciencias de la Salud. La dirección de la Carrera mantiene una adecuada coordinación con los diferentes estamentos y con los miembros de la alta gerencia. En el Manual de Organización y Funciones se establecen los cargos, funciones, relaciones y niveles. Los cargos están cubiertos por profesionales idóneos y con nombramientos del rectorado de la Universidad</p>																	
Criterio 1.1.2.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <th style="text-align: left; padding: 5px;">Indicadores</th><th style="text-align: left; padding: 5px;">Cumplimiento</th><th style="text-align: left; padding: 5px;">Argumentaciones</th><th style="text-align: left; padding: 5px;">Medios de Verificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.</td><td style="padding: 5px;">Cumple Parcialmente</td><td style="padding: 5px;">La carrera cuenta con el Estatuto de la Universidad actualizado y aprobado por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Paraguaya - 20 mayo 2014, con el Reglamento interno de la carrera-2012 aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad- 10 agosto 2012 y el Reglamento del estudiante sin resolución de aprobación en los que se orienta al enfoque de educación inclusiva. Este enfoque no se encuentra plasmado en otras reglamentaciones .</td><td style="padding: 5px;">- El Estatuto de la Universidad. - Reglamento interno de la carrera-2012. - Reglamento del estudiante - Ley N° 5.136 de la educación inclusiva</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.</td><td style="padding: 5px;">Cumple Totalmente</td><td style="padding: 5px;">La Carrera de Enfermería aplicó las Normativas y Protocolos establecidos por el Rectorado y el decano de FCS, referentes a medidas sanitarias emanadas del MSPyBS en el marco de la pandemia Covid-19.Resolución N° 54 nv/2020 Presentan el documento emitido por el rectorado de la UC que dispuso medidas académicas y administrativas para acompañar la resolución del Poder Ejecutivo. En el reglamento de práctica se establecen las condiciones de bioseguridad que deben cumplir los estudiantes en las prácticas clínicas que se desarrollan en los servicios hospitalarios.</td><td style="padding: 5px;">- Protocolo y Reglamento de Bioseguridad - Resolución N° 44/ 2020 Normativas y Protocolos del rectorado UC.</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.</td><td style="padding: 5px;">Cumple Totalmente</td><td style="padding: 5px;">La Carrera de Enfermería difunde las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera a través de la página web de la Universidad, Facebook, el aula Virtual, Revista de la FCS : Además están disponibles en la biblioteca, en la sección reprografía y en la secretaría de Carrera para los interesados</td><td style="padding: 5px;">- Página web de la Universidad. - Facebook, el aula Virtual, - Revista De la FCS</td></tr> </tbody> </table>		Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con el Estatuto de la Universidad actualizado y aprobado por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Paraguaya - 20 mayo 2014, con el Reglamento interno de la carrera-2012 aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad- 10 agosto 2012 y el Reglamento del estudiante sin resolución de aprobación en los que se orienta al enfoque de educación inclusiva. Este enfoque no se encuentra plasmado en otras reglamentaciones .	- El Estatuto de la Universidad. - Reglamento interno de la carrera-2012. - Reglamento del estudiante - Ley N° 5.136 de la educación inclusiva	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La Carrera de Enfermería aplicó las Normativas y Protocolos establecidos por el Rectorado y el decano de FCS, referentes a medidas sanitarias emanadas del MSPyBS en el marco de la pandemia Covid-19.Resolución N° 54 nv/2020 Presentan el documento emitido por el rectorado de la UC que dispuso medidas académicas y administrativas para acompañar la resolución del Poder Ejecutivo. En el reglamento de práctica se establecen las condiciones de bioseguridad que deben cumplir los estudiantes en las prácticas clínicas que se desarrollan en los servicios hospitalarios.	- Protocolo y Reglamento de Bioseguridad - Resolución N° 44/ 2020 Normativas y Protocolos del rectorado UC.	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	La Carrera de Enfermería difunde las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera a través de la página web de la Universidad, Facebook, el aula Virtual, Revista de la FCS : Además están disponibles en la biblioteca, en la sección reprografía y en la secretaría de Carrera para los interesados	- Página web de la Universidad. - Facebook, el aula Virtual, - Revista De la FCS
Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación															
a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con el Estatuto de la Universidad actualizado y aprobado por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Paraguaya - 20 mayo 2014, con el Reglamento interno de la carrera-2012 aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad- 10 agosto 2012 y el Reglamento del estudiante sin resolución de aprobación en los que se orienta al enfoque de educación inclusiva. Este enfoque no se encuentra plasmado en otras reglamentaciones .	- El Estatuto de la Universidad. - Reglamento interno de la carrera-2012. - Reglamento del estudiante - Ley N° 5.136 de la educación inclusiva															
b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La Carrera de Enfermería aplicó las Normativas y Protocolos establecidos por el Rectorado y el decano de FCS, referentes a medidas sanitarias emanadas del MSPyBS en el marco de la pandemia Covid-19.Resolución N° 54 nv/2020 Presentan el documento emitido por el rectorado de la UC que dispuso medidas académicas y administrativas para acompañar la resolución del Poder Ejecutivo. En el reglamento de práctica se establecen las condiciones de bioseguridad que deben cumplir los estudiantes en las prácticas clínicas que se desarrollan en los servicios hospitalarios.	- Protocolo y Reglamento de Bioseguridad - Resolución N° 44/ 2020 Normativas y Protocolos del rectorado UC.															
c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	La Carrera de Enfermería difunde las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera a través de la página web de la Universidad, Facebook, el aula Virtual, Revista de la FCS : Además están disponibles en la biblioteca, en la sección reprografía y en la secretaría de Carrera para los interesados	- Página web de la Universidad. - Facebook, el aula Virtual, - Revista De la FCS															
Eficacia e integridad																		



en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>En reuniones mantenidas con los diferentes estamentos, los mismos manifiestan que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican en tiempo y forma, lo que se corrobora con los Régistros Académicos.</i>	- Informe de Práctica Calendario Académico - Informe Anual de la Dirección Académica - Informe anual de la dirección de práctica - Planilla de asistencia de estudiantes - Registro de desarrollo de clases - Actas de calificaciones - Planificación de clases - Evaluaciones de las prácticas clínicas y comunitarias - Calendario de actividades durante la pandemia 2020 - Actas de calificaciones		
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	<i>La Universidad cuenta con un Código de Ética para todas sus dependencias y para el desempeño de la comunidad académica. También se hace referencia a la conducta en el Estatuto de la universidad y en el Reglamento Interno.</i>	- Código de Ética - Reglamento interno de la carrera-2012.		
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	<i>El Estatuto de la Universidad fue aprobado en el 2014. Reglamento interno de la carrera aprobado en el 2012. El manual de Funciones es del 2012. En la reunión mantenida los directivos manifiestan que la actualización de las reglamentaciones lo realizan cada 10 años y que actualmente se contempla realizar dichas innovaciones.</i>	- Estatuto de la Universidad 2014. - Reglamento Interno de la carrera 2012. - Reglamento del estudiante - Manual de Funciones 2012.		
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	<i>Los docentes y estudiantes encuestados manifestaron tener conocimientos de la Normativas y Reglamentaciones que rigen la Carrera, lo que se verificó en las reuniones mantenidas con dichos estamentos.</i>	- Encuesta a estudiantes y docentes		
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada			
	SATISFACTORIO		4			
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.2. El Estatuto de la Universidad y Reglamento Interno de la Carrera están aprobados por las instancias correspondientes en las que se orienta al enfoque de educación inclusiva, sin que se plasme en las demás reglamentaciones. La Carrera de Enfermería aplicó las Normativas y Protocolos establecidos por el Rectorado y el decano de FCS, referentes a medidas sanitarias durante la pandemia. Se difunden las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera a través de la página web de la Universidad, las redes sociales y Revista de la FCS. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican en tiempo y forma. Cuentan con un Código de Ética para todas sus dependencias y para el desempeño de la comunidad académica.					
Componente 2. Gestión						
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		



Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	No Cumple	<p>En el Curriculum por competencias 2013 se presenta un marco referencial de la Realidad Nacional y la Organización del Sistema de Salud que integra la política de recursos humanos del Ministerio de Salud. Los datos presentados corresponden al periodo 2002-2005. En el 2019 se registra en el Catastro de las Ofertas Académicas del CONES. El Proyecto Académico 2018 presentado no cuenta con un apartado de INTRODUCCIÓN, se inicia con FUNDAMENTACIÓN en el que no se trata de las necesidades de la población, ni de la oferta y demanda de los profesionales de Enfermería.</p>	- Proyecto Académico 2018. - Curriculum por competencias 2014. - Curriculum y Programas 2013
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	<p>Actualmente se ejecuta el Proyecto Educativo por Competencias aprobado por el Rectorado de la UC, que fue presentado al CONES para su aprobación, y se incluye la habilitación en Catastro de Ofertas Académicas.</p>	- Resolución del Rectorado de la UC N° 124 del 18 de agosto del 2015 - Catastro de Ofertas Academicas Resolución CONES N° 454/19
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	<p>La carrera cuenta con la cantidad de directivos necesarios para la implementación del Proyecto académico. En cuanto a su capacidad para la gestión, los mismos están calificados para ejercer los cargos directivos según currículos presentados. Con referencia a los docentes, se presenta cuadros de profesores año 2016, 2020 y 2021 para cada asignatura, con título profesional, de especialización y antigüedad en el cargo. Se observa que la mayoría de los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que desarrollan. En relación al Personal Administrativo y de apoyo, la carrera dispone de la cantidad necesaria y con el perfil requerido para el cargo según los currículos presentados.</p>	- Currículos de Directivos. - Nombramiento de directivos. - Lista de docentes. - Currículos del personal Administrativo - Caracterización de docentes 2020 y 2021 - Caracterización de instructores 2019 - Lista de instructores 2020 - Datos del personal permanente de la carrera - Curriculum de la Directora de Carrera.
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Parcialmente	<p>En entrevista con el Administrador, afirma que la Carrera cuenta con presupuesto que satisface sus necesidades aunque no reciben recursos del Rectorado. Los gastos son cubiertos por los ingresos adquiridos de los cursos de posgrado.</p>	- Presupuesto de la carrera. - Entrevista con Administrador de la carrera.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	<p>En la visita a la carrera de Enfermería se observa que se realizaron cambios en la infraestructura edilicia y en el mobiliario de las aulas como asientos para zurdos y rampas de acceso a la institución, pero no cuentan con rampas entre la planta baja y el primer piso. Cuentan con baños amplios y sexados, pero no están adaptados para personas con discapacidad física. No hacen referencia a los equipamientos, materiales e insumos requeridos considerando la educación inclusiva.</p>	- Plano de la Institución - Verificación in situ
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	<p>La Dirección Académica y la Dirección Clínica son las encargadas de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades teóricas y prácticas, según los informes presentados.</p>	- Informe anual de la Dirección Académica. - Informe anual de la Dirección Clínica. - Actas del consejo de Carrera. - Entrevista con Directora Académica
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	<p>El Curriculum por competencias se implementó a partir de marzo del 2013, luego de su aprobación por el Vicerrector Académico de la Universidad por nota N° 116/2013. Este Plan de Estudios fue sujeto a varios cambios como la incorporación de asignaturas y ajustes en la carga horaria de las materias profesionales. Estos ajustes fueron aprobados por Resolución N° 168/2018 del Rectorado, y el Plan de Estudio actualizado fue presentado al CONES para su aprobación y su habilitación en el Catastro de Ofertas Academicas Resolución CONES N° 454/19.</p>	- Proyecto Educativo. - Resolución CONES N° 454/19 - Historial del Curriculum de Enfermería 2013 - 2022



	<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	No Cumple	<p><i>En la revisión documental no se encontró datos al respecto. Los anexos presentados 22 y 23 no tratan el tema del indicador. En reunión establecida con la Directora Académica manifiesta que son aspectos que deben agregarse en el Proyecto Académico.</i></p>	- Información proporcionada en la entrevista con la Directora Académica.
	<p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	Cumple Parcialmente	<p><i>Si bien los docentes, el personal administrativo y de apoyo en las reuniones manifestaron que se llevaron a cabo capacitaciones sobre bioseguridad, no se evidencia en forma documental.</i></p>	- Entrevista con Docentes y Personal Administrativo.
	<p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	Cumple Parcialmente	<p><i>En la visita observa que están instaladas las señaléticas y salidas de emergencias, como también los equipos de control de incendios para utilizarlos en casos de emergencia, sin embargo no presentan documentos con mecanismos que se puedan aplicar ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento de la institución</i></p>	- Entrevista con personal administrativo. - Guía de observación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.2.1. El Proyecto Académico 2018 presentado no cuenta con un apartado de INTRODUCCIÓN, se inicia con FUNDAMENTACIÓN en el que no se trata de las necesidades de la población, ni de la oferta y demanda de los profesionales de Enfermería. El Proyecto Académico vigente está aprobado por las autoridades correspondientes. La Carrera cuenta con la cantidad de recursos humanos necesarios y que están calificados para ejercer los cargos. La Carrera cuenta con presupuesto provenientes de los ingresos de los Cursos de Postgrado, para satisfacer sus necesidades, pues no reciben presupuesto de Rectorado. No se realizaron adecuaciones curricular al proyecto académico referentes a las personas con discapacidad. No hacen referencia a los equipamientos, materiales e insumos requeridos considerando la educación inclusiva. La Dirección Académica y la Dirección Clínica son las encargadas de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades teóricas y prácticas. El Curículum por competencias presenta varios ajustes en los diferentes años. Los docentes, el personal administrativo y de apoyo manifestaron que se llevaron a cabo capacitaciones sobre bioseguridad y prevención y control de incendio, no se evidencia en forma documental.</p>			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.</p>	Cumple Totalmente	<p><i>Para la elaboración del Plan de Desarrollo se conformó una comisión donde participaron autoridades, un docente y un estudiante como representantes de cada estamento, que se verifica en la planilla de asistencia presentada por la carrera.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de desarrollo - Reunión con directivos



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	<i>El Plan de Desarrollo 2021-2026 de la Carrera de Enfermería cuenta con la aprobación del Consejo de carrera Acta N° 423 del 28 de agosto de 2021 con la Resolución N° 01/2021 de la Dirección de Carrera.</i>	- Plan de Desarrollo Act N°423 del Consejo de Carrera Resolución N°01/2021 de la Dirección de Carrera
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El Plan de Desarrollo 2021 - 2026 siguió la misma dinámica del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 (aprobado por Resolución N° 406/2019 del Consejo de carrera y Resolución N° 01/2019 de la Directora de carrera). Se identifica la coherencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico y los objetivos de la Carrera.</i>	- Plan de Desarrollo 2021-2026 - Plan Estratégico de la carrera 2019-2023.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	<i>Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo 2015- 2019 se implementaron en los períodos de tiempo establecidos. El Plan de Desarrollo que corresponde al periodo 2021/2026, se encuentra en proceso de implementación, de acuerdo a los plazos previstos.</i>	- Plan de desarrollo.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	No Cumple	<i>El Plan de Desarrollo no cuenta con recursos presupuestarios para su implementación. En los presupuestos no se discrimina el monto asignado para la implementación del Plan de Desarrollo y en las ejecuciones presupuestarias no se especifica los gastos realizados en la ejecución de dicho plan</i>	- Plan de desarrollo.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	No Cumple	<i>No se cuenta con un mecanismo de seguimiento del cumplimiento del Plan de desarrollo que comprenda los medios de verificación y los responsables. Fue ratificado en la entrevista con la Directora Académica. La carrera afirma en su descargo que la ejecución del Plan de Desarrollo es monitoreado por distintas instancias, previstas en el Estatuto y que se cuenta con sistema digital para el efecto (Sapiencia y GAF en línea) a la que no se puede acceder para verificar si cuenta con una Matriz de seguimiento. Asimismo se refiere a la realización de auditorías periódicas por la Dirección de Administración, pero no se cuenta con documentos que lo verifiquen</i>	- Plan de desarrollo. - Entrevistas
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.2. La elaboración del Plan de Desarrollo se llevó a cabo con la participación de autoridades, docentes y estudiantes. El Plan de Desarrollo 2021-2026 de la Carrera de Enfermería cuenta con la aprobación del Consejo de carrera y su aplicación es incipiente. El Plan de Desarrollo siguió la misma dinámica del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 aprobado por las autoridades correspondientes, existiendo coherencia entre ambos, pero no cuenta con plazos, presupuesto ni mecanismos de seguimiento para su implementación. Las acciones previstas en el anterior Plan de Desarrollo 2015- 2019 se implementaron en los períodos de tiempo establecidos.			



Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Las Direcciones y el Comité de Calidad se encargan de realizar el seguimiento a los procesos académicos de la Carrera de Enfermería, que se constata en los informes presentados por los mismos y manifestado en las entrevistas.	- Informe anual del Comité de Calidad. - Informes anuales presentados por las Direcciones de carrera al Rectorado y los informes anuales de la Dirección académica y de práctica clínica. - Entrevista con directivos.
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Carrera de Enfermería se ha presentado a las evaluaciones externas, fue acreditada en el Modelo Nacional y Arcusur por Resolución N° 56 de la ANEAES en el año 2010. En el año 2015 se presenta según el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de grado, obteniendo su segunda acreditación, en el 2016 según Resolución de la ANEAES N° 259 y en el año 2016 se presenta nuevamente al proceso según el Sistema ARCU SUR para la titulación de Enfermería, siendo acreditado según Resolución N° 418 del año 2017. En el marco del actual proceso se conformó el comité de autoevaluación con Nota de enfermería N° 74/2021, integrado por directivos y docentes de la carrera. Se presenta informe de las actividades realizadas en el desarrollo del proceso de autoevaluación como: registros de reuniones, recolección de evidencias, digitalización documental, carga de archivos y elaboración del informe institucional y de autoevaluación. En el año 2018 la Carrera recibió la visita de la Técnica de la ANEAES para la revisión del seguimiento del plan de mejora, quien hizo las recomendaciones pertinentes, las que fueron implementadas en el plan de trabajo del 2019.	- Resolución N° 56 de la ANEAES de fecha 27 de septiembre del año 2010. Modelo Nacional - Resolución ANEAES N° 259 el 22 de agosto del año 2016. Modelo nacional. - Resolución N° 418 del 6 de noviembre del año 2017. Modelo Arcusur. - Evidencias de reuniones del comité de acreditación.
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En el calendario académico se programan las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para las diferentes asignaturas teóricas y de la práctica clínica. Las evaluaciones del desempeño docente se realiza en forma semestral por los estudiantes y directivos. Con respecto a la evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo, se realiza en forma anual lo que fue corroborado en las reuniones mantenidas por los diferentes estamentos. No se evidencia la aplicación de evaluación de desempeño de los directivos.	- Cuestionario a Docentes. - Informe de encuesta a estudiantes - informes del comité de Calidad - Calendario Académico 2018-2019-2020. - Entrevistas con los diferentes estamentos.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Los diferentes procesos evaluativos implementados en la carrera son socializados con los estamentos correspondientes: como la evaluación del aprendizaje, evaluación del desempeño docente, evaluación de las prácticas y evaluación para procesos de acreditación nacional y ARCU SUR, que se corrobora con las documentaciones presentadas	- No presentan evidencias.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	En la entrevista mantenida con la Directora académica indicó que los resultados de las evaluaciones les permite tomar decisiones para la mejora, sin embargo la Carrera no cuenta con documentaciones respaldatorias	- Entrevista con la Directora Académica.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	En las entrevistas efectuadas durante la visita, los docentes, instructores y estudiantes expresan su satisfacción con los procesos evaluativos implementados	- Entrevistas con docentes, instructores, estudiantes y administrativos. - Encuesta a docentes, instructores y estudiantes
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.2.3 . Las Direcciones y el Comité de Calidad se encargan de realizar el seguimiento a los procesos académicos . La Carrera de Enfermería se ha presentado a las evaluaciones externas, en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de grado y en el Sistema ARCU SUR para la titulación de Enfermería, obteniendo resultados de acreditación. Los diferentes procesos evaluativos implementados en la Carrera son socializados con los estamentos correspondientes, manifiestan su satisfacción por las evaluaciones implementadas. No se evidencia que los resultados de las evaluaciones se utilicen para introducir mejoras en la Carrera.</p>			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	<p>La carrera cuenta con medios de comunicación interna y externa, mediante la utilización de notas, memorándum, reuniones, informes escritos, página web, correo electrónico y uso de las redes sociales. Durante el Aislamiento Sanitario la Universidad tomó medidas para utilizar las herramientas virtuales para las actividades académicas y la atención al público; esta comunicación está formalizada, pues la institución se halla inscrita en el Registro Nacional de aplicación de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje del CONES Res. 08/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Notas, memos y otros. - Correo Institucional y herramientas digitales. Informes. - Resolución N° 44/2020 - Resolución N° 54/2020. Medidas académicas sobre desarrollo de clases virtuales y la atención al público por medios electrónicos. - Registro Nacional de aplicación de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje del CONES Res. 08/2020
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>En reunión con los diferentes estamentos manifiestan que los medios de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista con Docentes, estudiantes, administrativos y personal de apoyo.
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	<p>El sistema de información de la Carrera garantiza el resguardo de los registros académicos que se pudo corroborar en la entrevista mantenida con el responsable de informática, quien manifestó que la Universidad cuenta con dos Redes de comunicación: una para el registro de datos académicos y administrativos de uso institucional y otra Red para los estudiantes que les permite conocer su situación académica. Además tienen una plataforma denominada SAPIENZA donde los estudiantes pueden interactuar con los docentes. En la secretaría general se cuenta con archivos físicos de uso exclusivo de la Carrera, no accesible al público en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista con el responsable de Informática y Secretaría de Carrera. - Guía de observación - Sistema SAPIENZA
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	<p>La Directora Académica manifiesta que la información proveída por el sistema informático se utiliza para tomar medidas de apoyo a los estudiantes con bajo rendimiento académico como las entrevistas personales y las tutorías de clases que se evidencian en los Informes de la Dirección Académica y de Prácticas Clínicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista con Directora Académica
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	<p>La información sobre los costos arancelarios son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera a los estudiantes e interesados. También se difunden por medio de circulares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de inscripción - Aranceles de grado



	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Según resultados de encuestas aplicadas alto porcentaje de docentes y estudiantes manifiestan satisfacción de los sistemas de comunicación, lo que fue corroborado en la reunión con dichos estamentos. - Encuesta a estudiantes - Encuesta a docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
Juicio Valorativo del Criterio	PLENO 1.2.4. La Carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa que se aplican sistemáticamente. Durante el Aislamiento Sanitario la Universidad tomó medidas para utilizar las herramientas virtuales para las actividades académicas y la atención al público; esta comunicación está formalizada. La Universidad cuenta con dos Redes, uno para la comunicación y registro de datos académicos administrativos de uso institucional y otra Red para los estudiantes que les permite conocer su situación académica, el sistema de información es confiable. La directora académica manifiesta que la información provista por el sistema se utiliza para tomar medidas de apoyo a los estudiantes. La información sobre los costos arancelarios son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera. Los diferentes estamentos manifiestan satisfacción sobre los sistemas de comunicación.		

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional responde a las necesidades de la carrera.	Las reglamentaciones no cuentan con el enfoque de educación inclusiva.
La estructura organizacional de la carrera guarda coherencia con la Facultad de Ciencias de la Salud de la cual depende.	El Proyecto 2018 no contempla el estudio de las necesidades de salud de la población y la oferta y demanda de profesionales de Enfermería en el país, que fundamenta la oferta educativa.
Se evidencia documentalmente estrategias de coordinación de la Dirección con los estamentos directivos, docentes, estudiantil y de alta gerencia.	No cuenta con presupuesto proveniente del Rectorado de la Universidad, los gastos son cubiertos por los ingresos provenientes de los Cursos de Posgrado.
En el Manual de Organización y Funciones 2014 se establecen los cargos, funciones, relaciones y niveles	No se cuenta con evidencia documental de que se utilizan los sistemas de información para brindar apoyo a los estudiantes con bajo rendimiento académico.
Los cargos están cubiertos y cuentan con Resolución de nombramiento del Rector de la Universidad.	No hacen referencia a los equipamientos, materiales e insumos requeridos considerando la educación inclusiva.
Las normativas y reglamentaciones están aprobadas por la autoridad correspondiente.	La Carrera no cuenta con estrategias de adecuaciones y ajustes curriculares en relación a las necesidades de las personas con discapacidad o con problemas de aprendizaje.
Se aplicó Normativas y Protocolos establecidos por el Rectorado y el decanato de FCS, referentes a medidas sanitarias durante la pandemia.	No se cuenta con evidencia documental de la planificación, ejecución y evaluación de las capacitaciones realizadas sobre bioseguridad y situaciones de emergencia.
La Carrera de Enfermería difunde las normativas y reglamentaciones en diferentes medios accesibles.	No presentan documentos con mecanismos que se puedan aplicar ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento de la institución.
Las reglamentaciones que rigen la carrera se aplican en tiempo y forma.	El Plan de Desarrollo no cuenta con asignación presupuestaria para su implementación.
La Universidad cuenta con un Código de Ética	No se cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo que comprenda los medios de verificación y los responsables.
Los Docentes y Estudiantes tienen conocimiento de las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera	No se evidencia la aplicación de evaluación de desempeño a los directivos



<p>La actualización de las reglamentaciones se realiza cada 10 años según recomendaciones del CONES.</p>	<p>No está documentado que los resultados de las evaluaciones sean utilizados para introducir mejoras en la Carrera.</p>
<p>Las reglamentaciones y normativas que rigen la carrera son conocidas por los miembros de la comunidad académica.</p>	
<p>El Proyecto Académico vigente está aprobado por las autoridades correspondientes.</p>	
<p>La Carrera cuenta con Recursos Humanos en cantidad suficiente y cualificados para la implementación del Proyecto Académico.</p>	
<p>La carrera cuenta con recursos presupuestarios para satisfacer sus necesidades.</p>	
<p>La carrera ha realizado modificaciones en la estructura edilicia considerando el enfoque de educación inclusiva.</p>	
<p>La Dirección Académica y la Dirección Clínica son las encargadas de dar seguimiento al cumplimiento de las actividades teóricas y prácticas.</p>	
<p>La Carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico..</p>	
<p>Los docentes y el personal administrativo y de apoyo manifiestan que participaron en capacitaciones sobre bioseguridad y prevención de incendios.</p>	
<p>El Plan de Desarrollo de la carrera es elaborado con la participación de representantes de todos los estamentos.</p>	
<p>El Plan de Desarrollo esta aprobado por la autoridad correspondiente.</p>	
<p>Se identifica la coherencia entre el Plan de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.</p>	
<p>Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se implementaron en el tiempo establecido.</p>	
<p>Las Direcciones y el Comité de Calidad son responsables de realizar el seguimiento a los procesos académicos.</p>	
<p>La Carrera se ha presentado a los procesos evaluativos del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de grado y en el Sistema ARCU SUR logrando la acreditación.</p>	
<p>Las evaluaciones aplicadas a los estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo se implementan de acuerdo a la planificación.</p>	
<p>Los diferentes procesos evaluativos implementados en la carrera son socializados con los diferentes estamentos.</p>	
<p>La directora académica manifiesta que los resultados de las evaluaciones le permiten tomar decisiones para la implementación de mejoras.</p>	
<p>Existe satisfacción de los diferentes estamentos con los procesos evaluativos implementados.</p>	
<p>La Carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa que están formalizadas.</p>	
<p>El sistema de información de la carrera garantiza el resguardo de los registros académicos.</p>	
<p>Los mecanismos de comunicación se aplican sistemáticamente.</p>	
<p>La información proveída por el sistema informático se utiliza para tomar medidas de apoyo a los estudiantes con bajo rendimiento académico</p>	



Los costos arancelarios son proporcionados al momento de la inscripción.

Los diferentes estamentos manifiestan satisfacción sobre los sistemas de comunicación.

Recomendaciones de Mejora

En la actualización de las reglamentaciones incluir el enfoque de educación inclusiva.

Para próximas actualizaciones del Proyecto académico realizar un estudio de las necesidades de salud de la población así como del mercado laboral de los profesionales de enfermería del país que justifique la oferta educativa.

Gestionar recursos presupuestarios ante el Rectorado de la Universidad.

Planificar y gestionar la adquisición de equipos, materiales e insumos requeridos para la educación inclusiva

Gestionar la adecuación y el ajuste curricular en relación a las necesidades de las personas con discapacidad o problemas de aprendizaje.

Documentar las capacitaciones con una planificación e informe de ejecución y evaluación.

Elaborar protocolos de intervención en casos de emergencia.

Gestionar ante las autoridades correspondientes, la asignación presupuestaria para la implementación del Plan de Desarrollo.

Establecer mecanismos de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y elaborar la Matriz de seguimiento

Aplicar la evaluación de desempeño a los directivos.

Socializar los resultados de los procesos evaluativos a los diferentes estamentos de la Carrera.

Contar con registros de las mejoras introducidas en la carrera como resultado de las evaluaciones.

Documentar el proceso de apoyo, a los estudiantes con bajo rendimiento académico.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	En los Proyectos Académicos presentados, el perfil de egreso está planteado en forma clara, determinando las competencias específicas y genéricas que deben alcanzar los estudiantes al término de la carrera.	- Proyecto Académico 2018. - Curriculum por competencias 2014. - Curriculum y Programas 2013

Relevancia del Perfil de Egreso	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Los elementos considerados en el perfil de egreso están en relación lógica con los elementos de la misión de la carrera,	- Proyecto Académico 2018. - Curriculum por competencias 2014. - Curriculum y Programas 2013
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Parcialmente	En el Curriculum por competencias 2013 la carrera presenta un análisis de las necesidades de salud de la población y la Organización del Sistema de Salud que integra la política de recursos humanos del Ministerio de Salud. Si bien los datos presentados fueron considerados para la actualización del Proyecto Académico y el abordaje del perfil de egreso, los datos están desactualizados, corresponden al 2003 y 2005.	- Proyecto Académico 2018. - Curriculum por competencias 2014. - Curriculum y Programas 2013
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Educativo se tuvo en cuenta la Ley N° 3206/07 del Ejercicio de la Enfermería - Artículo 2º que hace referencia sobre las exigencias de la formación y preparación del egresado para insertarse en el mundo laboral.	- Proyecto Académico 2018 - Curriculum por competencias 2014 - Curriculum y Programas 2013 - Ley N° 3206/07 del Ejercicio de la Enfermería
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información sobre el perfil de egreso se encuentra difundida en la página web: http://www.enfermeria.uc.edu.py/carrera.html . Según encuesta aplicada alto porcentaje de los estudiantes conocen el Perfil de Egreso	- Página Web - Encuesta a estudiantes
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	SATISFACTORIO		4	
	2.1.1. El perfil de egreso se encuentra definido en los Proyectos Académicos y es coherente con la misión de la carrera, responde a las necesidades de la salud de la población y a las exigencias de la formación y preparación del egresado y es accesible a los interesados. El marco referencial se utilizó para la elaboración del Curriculum por Competencias 2014.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En los Proyectos Educativos se plantean los objetivos generales y específicos que muestran claridad en su definición.	- Proyecto Académico 2018. - Curriculum por competencias 2014. - Curriculum y Programas 2013
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	En los Proyectos Educativos se plantea claramente los objetivos de la carrera, en coherencia con la Misión y la Visión.	- Proyecto Académico 2018. - Curriculum por competencias 2014. - Curriculum y Programas 2013



Objetivos de la carrera	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso. d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente Cumple Totalmente	<i>El perfil de egreso de la carrera de enfermería presenta líneas de formación congruentes que encaminan los objetivos declarados en el Proyecto Académico .</i> <i>Se difunde en la página Web de la Universidad, al que tienen acceso los interesados.. En reunión con los estudiantes y docentes refieren que los objetivos se presenta en la clase inaugural.</i>	- Proyecto Académico 2018. - Curriculum por competencias 2014. - Curriculum y Programas 2013 - Pág. Web: http://www.enfermeria.uc.edu.com - Reunión con estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.2. Los objetivos de la carrera se encuentran definidos en los Proyectos Académicos, son coherentes con la misión de la carrera y guarda coherencia con el perfil de egreso. Se difunde en la página Web y en la clase inaugural de los estudiantes.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	<i>El sistema de Admisión se encuentra estipulado en el Reglamento de Unidades Académicas capítulo VIII, en que se establece que el postulante debe haber realizado el curso de Admisión y aprobado el examen de competencias para ingresar a la carrera</i>	- Reglamento de Unidad Académica de la UC
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<i>Los procedimientos de admisión se difunden en la página web de la UC y en las redes sociales.</i>	- Pag Web - Redes Sociales
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	<i>En el plan de estudios de la carrera de Enfermería, se observa que en el primer semestre se ubican asignaturas de nivelación de los conocimientos previos como matemática, lógica, comunicación, metodología, fe y ciencia, con 30 hs cada una, que se desarrollan en el Curso de Admisión. Se presentan registros del desarrollo de las asignaturas del Curso de admisión y las calificaciones de los ingresantes que permiten valorar los conocimientos previos requeridos por la carrera.</i>	- Proyecto Académico 2015 - Curriculum por competencias 2014. - Curriculum y Programas 2013
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Según encuestas aplicadas a los estudiantes y egresados los procedimientos de admisión permiten al estudiante insertarse en la vida universitaria, lo que fue corroborado en la reunión con estudiantes</i>	- Informe de la Encuesta a Estudiantes y Egresados



	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	<p>La carrera cuenta con la capacidad física para el desarrollo de las actividades académicas considerando la cantidad de ingresantes por año. En las reuniones llevadas a cabo con las Directoras, manifestaron que el promedio de alumnos que cursaron la carrera en el periodo 2015-2019 fue de 120 y el promedio de ingresantes en el mismo periodo de tiempo fue de 27. En el 2020 fueron admitidos 9 estudiantes, en el 2021: 26 estudiantes y en este año 19, lo que se constata con la nómina de estudiantes presentada por la carrera.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión con Directivos - Nómina de estudiantes 2019 y 2021 	
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	PLENO		5	
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	<p>Se visualiza que existe coherencia entre el Plan de estudios con el perfil de egreso declarado, pues abarca todos los aspectos del rol profesional de enfermería, como la competencia de aplicar metodológicamente el proceso de atención de enfermería, basar los cuidados en modelos y teorías que dan sustento epistemológico a la profesión, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico 2015 - Curriculum por competencias - Curriculum y Programas 2013
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	<p>En el Proyecto Académico el Plan de estudios está estructurado en ciclos de formación y considera las directrices de formación establecidas a nivel nacional. El ciclo profesional alcanza el 63 % de la carga horaria completa, el ciclo de formación básica: 21%, el ciclo de formación humanística: 11% y complementaria: 5% y se ajusta a los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería del Modelo Nacional 2009 de la ANEAES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico 2015 - Curriculum por competencias 2014. - Curriculum y Programas 2013 - Modelo Nacional. Criterios de Calidad para la Carrera de Enfermería. Aprobado por Resolución N° 07/2009 del Consejo directivo de la ANEAES. - Modelo Nacional. Criterios de Calidad para la Carrera de Enfermería. Aprobado por Resolución N° 213/2018 del Consejo directivo de la ANEAES.



Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	<p>El Plan de estudio basado en competencias está vigente, cuenta con una carga horaria total de 4.185 horas/Reloj, distribuidas en: 1.965 horas/reloj de Teoría y 2.220 horas/reloj de Práctica incluyendo las horas de extensión universitaria. La duración de la Carrera es de 4 años. El Programa se desarrolla mediante la modalidad semestral y algunas asignaturas en forma anual, considerando la formación teórica práctica, y opera mediante clases presenciales y tutorías. Se presentan los Registros Académicos como: Algunos Planes de clases de los docentes, horario de clases, lista de asistencia, planilla de desarrollo de clases, informes de la Directora Académica que evidencian el cumplimiento de las clases en aula. En cuanto a la práctica se presenta Informes de las actividades prácticas por la Directora Clínica, calendario de las prácticas por curso, por áreas, con distribución de estudiantes, con asignación de instructores. Se presentan Registros evaluativos como Informes de la Práctica Clínica del instructor con planilla procesual de cada estudiante, que evidencian el cumplimiento de las actividades prácticas, por lo que se puede valorar la viabilidad de la ejecución del Plan de Estudio.</p>	- Proyecto Académico 2015 - Curriculum y Programas 2013. - Planilla de desarrollo de clases. - Planilla de asistencia a clases 2018, 2019 y 2020. - Informe de la Dirección Académica - Informe de Dirección Clínica - Informe Práctica del Instructor de Práctica - 2016 al 2020. - Calendario de las prácticas por curso 2018. - Calendario de Práctica 2019, 2020 y 2021. - Evaluación de la Práctica de Salud Pública y Clínica 2019 y 2021.
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	<p>En el Plan de estudio se establece 47 asignaturas semestrales secuenciales del 1° al 4° curso según áreas de conocimientos, incluyen las asignaturas previas o correlativas en las prácticas clínicas.</p>	- Proyecto Académico 2015 2014. - Curriculum y Programas 2013
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>La carga horaria de la Carrera es de 4185 hs, a desarrollar en 4 años. Las asignaturas profesionales tienen mayor carga horaria que las básicas y las complementarias, evidenciándose el aumento progresivo en las diferentes áreas de formación. La carga horaria de la práctica alcanza el 53% de las horas totales, la teoría alcanza el 47% y se aproxima a las recomendaciones de la Ley de Enfermería. La distribución de la carga horaria es menor en los primeros semestres y aumenta en los dos últimos años de la carrera en cambio la práctica Clínica se inicia en el 4°semestre y va en aumento en los siguientes semestres, otorgando equilibrio en la distribución de la carga horaria</p>	- Proyecto Académico 2015 - Curriculum por competencias - Curriculum y Programas 2013
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	<p>Los programas de estudios de las asignaturas básicas, humanísticas y complementarias se desarrollan por medio de clases teóricas y las asignaturas profesionales se desarrollan mediante clases teóricas y prácticas.</p>	- Proyecto Académico 2014. - Curriculum y Programas 2013
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	<p>Los Programas de estudio se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes y describen: identificación, fundamentación, competencias genéricas y específicas, objetivos, capacidades a desarrollar, contenidos, estrategias metodológicas, evaluación y bibliografía. Los programas responden al modelo pedagógico basado en Competencia, adoptado por la carrera.</p>	- Proyecto Académico 2015 2014. - Curriculum y Programas 2013
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	<p>Los programas de estudios se distribuyen a los estudiantes al inicio de clases de cada asignatura. También se encuentran copias en Reprografía para los estudiantes que lo soliciten.</p>	- Informe de la encuesta a Estudiantes, - Entrevista con Directivos y Estudiantes. - Observación in situ
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



del Criterio	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.2.1. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso, se estructura en ciclos de formación acordes a los criterios de calidad para la carrera de Enfermería, Modelo Nacional 2009. En el Plan de estudio está establecido la duración de la carrera en 4 años, que se desarrolla mediante la modalidad semestral. Se cuenta con registros académicos y evaluativos que permiten valorar la viabilidad de su implementación. Las asignaturas se establecen según áreas de conocimientos, incluyen las asignaturas previas o correlativas en las prácticas clínicas. La estructura del Plan de Estudio comprende 47 asignaturas semestrales secuenciales del 1º al 4º curso, que se desarrollan mediante clases teórico-prácticas. Los Programas de estudio se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes, responden al modelo pedagógico basado en Competencia y se distribuyen a los estudiantes al inicio de clases de cada asignatura.</p>			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	<p>Se presentan los Registros Académicos como: Planificación de clases de Farmacología I y II, horario de clases, lista de asistencia, planilla de desarrollo de clases y los informes de la Directora Académica. Con respecto a la práctica se presenta Informes de las actividades prácticas por la Directora Clínica, calendario de las prácticas por curso, Registros evaluativos como Informes de Práctica comunitaria y hospitalaria del instructor con planilla procesual de cada estudiante, que evidencian el cumplimiento de la implementación del Plan de Estudio. En el marco de la Pandemia Covid-19, las actividades académicas 2020 se desarrollaron mediante clases virtuales. La Dirección Académica estableció un Calendario de actividades a distancia y un Plan de contingencia para el efecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Académico - Curriculum y Programas - Planilla de desarrollo de clases. - Planilla de asistencia a clases 2018, 2019 y 2020. - Informe de Dirección Académica 2016 al 2020 - Informe de Dirección Clínica. - Informe Práctica del Instructor de Práctica - 2016 al 2020. - Calendario de las prácticas por curso 2018. - Planificación de clases de Farmacología I y II. - Calendario de Práctica 2019, 2020 y 2021. - Evaluación de la Práctica de Salud Pública y Clínica 2019 y 2021. - Calendario de actividades Pandemia 2020 - Calendario según contingencia 2020.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>La formación práctica se inicia en el primer curso segundo semestre con la práctica de Laboratorio, y va hasta el cuarto curso con una carga horaria total de 2157 hs, desarrollados en las áreas de Salud Pública, Práctica Clínica, Quirúrgica, Obstetricia, Pediatría, Urgencias, Administración, Especialidades y guardias hospitalarias. Los registros académicos y evaluativos presentados demuestran la implementación de la formación práctica..</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Dirección Clínica - Informe Práctica del Instructor de Práctica - 2016 al 2020. - Calendario de las prácticas por curso 2018. - Calendario de Práctica 2019, 2020 y 2021. - Evaluación de la Práctica de Salud Pública y Clínica 2019 y 2021. - Lista de Instructores 2020 - Caracterización de Instructores 2019
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>La Dirección Clínica es la responsable de hacer el seguimiento de las actividades prácticas. La Directora ejerció el cargo desde el 2018, pero recientemente renunció y fue nombrado a un nuevo Director. Se presenta Informes de las actividades prácticas por la Directora de Práctica Clínica correspondiente al 2018, 2019 y 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Dirección Clínica.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	<p>La cantidad de alumnos que cursan la carrera actualmente es de 92 estudiantes. En las planillas se constata que el número de estudiantes en las clases teóricas oscila entre 12 y 30 . En los campos de práctica los grupos son de 8 a 10 estudiantes en salud pública y en las áreas no críticas y de 4 a 5 estudiantes en los servicios de alta complejidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla de asistencia a clases 2018, 2019 y 2020. - Calendario de la Práctica Clínica 2019 - Planilla Anual 3º curso - 2019 - Calendario de Prácticas 2º curso 2019 - Calendario de prácticas 4º curso 2021. - Asistencia a Prácticas del 3º curso 2021 - Reunión con Directora Académica.



	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Parcialmente	<p>La Directora Académica manifiesta que las reuniones de instructores, el claustro de docentes y el Examen de conjunto de Fin de grado constituyen espacios para integrar las áreas teóricas y prácticas, pero no se cuenta con registros de otras acciones de integración de asignaturas y áreas comunes entre sí como talleres, trabajos prácticos, actividades de extensión e investigación.</p>	- Reunión con Directora Académica
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	<p>Los Programas del Plan de Estudio fueron actualizados en el 2013 según nota remitida por la Vicerrectora Académica N° 055 del 22 de marzo del 2013. La carrera prevé realizar las actualizaciones en el 2023, considerando las recomendaciones del CONES.</p>	- Curriculum y Programas
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Parcialmente	<p>En la reunión con los docentes refirieron que los resultados de las evaluaciones aplicadas se analizan en reunión de profesores y son considerados para mejorar el Proceso enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, en la revisión documental no se encuentra evidencia de que los resultados de las evaluaciones a los estudiantes impacten en la planificación docente.</p>	- Reunión con docentes e Instructores.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	2.2.2. Los registros académicos y evaluativos de las asignaturas teóricas y prácticas presentados demuestran la implementación del Plan de estudio. La Dirección Clínica es la responsable de hacer el seguimiento de las actividades prácticas, lo que se constata en los informes correspondientes al 2018 , 2019, 2021. El número de estudiantes en aula y en las prácticas comunitarias y clínicas se ajusta a los criterios de calidad para la carrera de enfermería establecidos por la ANEAES. Aunque los directivos manifiestan que las reuniones de instructores, el claustro de docentes y los exámenes de conjunto de fin de grado constituyen espacios para integrar las áreas teóricas y prácticas, no se cuenta con registros de otras acciones de integración de asignaturas y áreas comunes entre sí. La actualización de los Programas de Estudio se realizó en el 2013, la carrera manifiesta actualizarlos en el 2023 según recomendaciones del CONES. Los docentes refirieron que los resultados de las evaluaciones se utilizan para mejorar el plan de clase, lo que no se pudo evidenciar con documentos.
--------------------------------	--

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	<p>En los Programas de Estudio se establece la secuencia de los contenidos programáticos. Se presenta la Planificación de clases de Farmacología I y II donde se establece secuencialmente las unidades de las asignaturas, y las Planillas de desarrollo de las clases, lo que permite verificar que el desarrollo de los contenidos programáticos de las asignaturas se ajusta secuencialmente a las unidades de los contenidos del Plan de Estudio.</p>	- Curriculum y Programas - Planilla de desarrollo de clases. - Planificación de clases de Farmacología I y II.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	<p>En el Proyecto Educativo se establece el modelo pedagógico utilizado es el Aprendizaje basado en competencias que le permite al estudiante alcanzar los objetivos de las diferentes asignaturas.</p>	- Proyecto Académico 2015 - Currículos y Programas - Planilla de desarrollo de clases.



Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	<p>En los Programas de estudio se establecen la metodología de enseñanza que el docente debe aplicar en el desarrollo de su asignatura. En la Planilla de Desarrollo de las clases se observa que los profesores utilizan estrategias metodológicas acorde a las características particulares de su asignatura como: Exposición acompañada de multimedia, taller grupal, presentación de trabajo práctico y exposición de los estudiantes, demostración entre otros.</p>	- Curriculum y Programas - Planilla de desarrollo de clases.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	No Cumple	<p>Según la carrera, el Estatuto y en el reglamento interno se orienta el desarrollo de la misma en cuanto al enfoque inclusivo; sin embargo, no se observan estrategias de adecuación curricular que se implementarán en caso de contar con un estudiante con discapacidad física o con problemas del aprendizaje considerando la Ley Nacional correspondiente.</p>	- Curriculum y Programas - Planilla de desarrollo de clases. - Estatuto - Reglamento interno - Entrevistas a docentes
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	<p>En los Informes presentados por la Dirección Académica y General años 2018 y 2021 se encuentran los datos sobre matriculación de estudiantes, egresados, Índice de aprobación, reprobación y repitencia, inasistencia de estudiantes a clases y asignaturas de bajo rendimiento académico que demuestran que se realiza el análisis de la eficiencia interna de la carrera, aunque no es sistemática.</p>	- Informes de la Dirección Académica y General
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	<p>Considerando los datos del análisis de eficiencia interna de la carrera, se aplican estrategias para mejorar el rendimiento académico del estudiante y la permanencia en la carrera, como las entrevistas personales y las tutorías individuales según los informes de los directivos presentados. La carrera implementa estrategias para mejorar los índices, tales como talleres, tutorías, entrevistas personales, retroalimentación refendadas a cuestiones teóricas y prácticas.</p>	Informe de Gestión Dirección Académica Informe Dirección de Prácticas. Informe remitido a la DNERHS (ENF-UC MSPyBS INF.EJECUCIÓN CONVENIO 2019).
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera manifiesta que la Sociedad Científica de Estudiantes de Enfermería ha generado un proyecto para insertar estudiantes en calidad de ayudantes en cada asignatura de rendimiento crítico. No se cuenta con datos de la participación de los estudiantes en actividades docentes como tutorías y liderazgo de investigación y extensión.</p>	- Entrevistas
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	<p>Las encuestas muestran que los estudiantes manifiestan satisfacción sobre las estrategias de enseñanza y aprendizaje que los docentes aplican en el desarrollo de las clases, lo que se corroboró en la reunión con los estudiantes.</p>	- Resultado de encuestas a estudiantes. - Reunión con estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	



Juicio Valorativo del Criterio	2.3.1. Los registros académicos presentados por la carrera permiten verificar que los contenidos desarrollados se ajusta secuencialmente a las unidades de los contenidos del Programa de Estudios. El modelo pedagógico utilizado es el Aprendizaje basado en competencias que le permiten al estudiante alcanzar los objetivos de las diferentes asignaturas, mediante la aplicación de técnicas dinámicas y participativas acordes a las características particulares de sus materias. Se presentan resultados de la eficiencia interna de la carrera y se identifican las asignaturas críticas, pero no con sistematicidad. Los estudiantes participan en algunas actividades docentes como ayudantías en asignaturas de rendimiento crítico y manifiestan satisfacción de las estrategias metodológicas empleadas por los docentes			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	<p>El sistema de evaluación de los aprendizajes y la promoción del estudiante están definidos en el Reglamento interno de la carrera. Capítulo IV, donde se indica que la evaluación procesual y la asistencia a clases teóricas(75%) y prácticas(100%) habilita al estudiante a presentarse al Examen Final en tres oportunidades. En los Programas de estudio se establecen los sistemas de evaluación en las asignaturas teóricas como Exámenes parciales, trabajos prácticos y examen final. En las Prácticas Clínicas se utiliza la demostración práctica de las técnicas de enfermería mediante la aplicación de instrumentos como la Hoja de evaluación de cada campo de práctica y la lista de cotejo de las competencias que el estudiante debe lograr. Se presenta Exámenes aplicados en las asignaturas teóricas y en la Práctica Clínica, cuyos contenidos permiten verificar los objetivos establecidos en las asignaturas y las competencias del área de práctica.</p>	- Reglamento interno de la carrera. Capítulo IV - Curriculums y Programas - Evaluación de la Práctica de Salud Pública, UTIA, Pediatría y Oncología 2019 y 2021.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	<p>En reunión con docentes y estudiantes manifestaron que las evaluaciones son coherentes con las metodologías aplicadas en el aula, lo que se constata en los registros evaluativos presentados. En los registros de la Práctica Clínica se aplica la evaluación de conocimientos (examen escrito), actitudinal (competencias genéricas y actitudes) y procedimental (competencias específicas).</p>	Evaluación de la Práctica de Salud Pública, UTIA, Pediatría y Oncología 2019 y 2021.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	<p>En los Programas de Estudio se establece los aprendizajes esperados: saber, saber hacer, saber ser y los criterios de evaluación. En la Práctica Clínica se utiliza la Hoja de evaluación por cada campo de práctica, que consiste en una lista de cotejo de las competencias que debe lograr el estudiante y en las que se verifican los aprendizajes logrados. En la visita a los servicios de salud donde los estudiantes estaban realizando sus prácticas, se pudo evidenciar la aplicación del proceso de atención de enfermería, basado en el Modelo de Virginia Henderson que lo realizan en la atención del usuario semanalmente.</p>	- Curriculums y Programas - Reunión con directivos e instructores. - Evaluación de la Práctica de Salud Pública, UTIA, Pediatría y Oncología 2019 y 2021. - Visita a los campos de práctica en las áreas de Clínica y Quirúrgica
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	<p>En el Calendario Académico Anual se establecen los períodos de las evaluaciones. Se presentan las Planillas de Exámenes, la programación exámenes parciales y finales, defensa de trabajos de investigación, reuniones de consenso de instructores, examen de licenciatura. En la reunión con Directivos, Docentes y Estudiantes manifestaron que los exámenes se realizan en la fecha establecida en el calendario académico.</p>	- Calendario Académico 2018, 2019 y 2020 - Reunión con Directora Académica, docentes y estudiantes.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	<p>En reunión con la Directora Académica, con los docentes y estudiantes manifestaron que se realiza la retroalimentación luego de la corrección de los exámenes, así también en las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes manifestaron que se realiza la retroalimentación de los saberes, que se verifica en los registros de desarrollo de las clases del docente.</p>	- Resultado de encuesta a estudiantes - Resultado de encuesta a Docentes. - Reunión con Directora Académica, docentes y estudiantes.



	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Las Direcciones, Académicas y de Práctica Clínica manifiestan que revisan los instrumentos de evaluación para su corrección metodológica al cierre de cada asignatura, la carrera lo establece como norma.	- Reunión con Directivos - Evaluaciones 2017-2018		
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada		
		PLENO		5		
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.2. En los programas de estudios se establecen las técnicas evaluativas pertinentes al logro de los aprendizajes esperados. En las asignaturas teóricas se constata las competencias que el alumno debe alcanzar, como también para que se pueda valorar la coherencia entre las evaluaciones y las metodologías aplicadas en el aula. En la Práctica Clínica, los contenidos de las evaluaciones evalúan los conocimientos, procedimientos y actitudes logrados por los estudiantes. En la visita a los servicios de salud donde los estudiantes estaban realizando sus prácticas, se pudo evidenciar la aplicación del proceso de atención de enfermería, basado en los modelos de Virginia Henderson y Dorothea Orem. En el calendario académico están establecidos los períodos de exámenes que se aplican en las fechas previstas. Los docentes manifiestan que realizan la retroalimentación al término de la corrección de los exámenes, que se registran en la hoja de desarrollo de clases del docente. Las Directoras Académicas y de Práctica manifiestan que revisan los instrumentos de evaluación para su corrección metodológica.					
Componente 4. Investigación y Extensión						
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
Pertinencia y relevancia de los	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos de Investigación están consignados en el documento Política de Investigación de la carrera 2021 - 2031 y en las competencias del Proyecto Educativo.	- Políticas de Investigación de la Escuela de Enfermería - Proyecto Educativo		
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Las Líneas de investigación están establecidas en el documento Políticas de Investigación de la carrera 2021 - 2031 y en el Documento: Manual de Normas Técnicas y Reglamentos de Investigación.	- Políticas de Investigación de la Escuela de Enfermería - Manual de Normas Técnicas y Reglamentos de Investigación.		
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Los Trabajos de Investigación realizados por los estudiantes en el marco del Trabajo Final de Grado, se enmarcan en las líneas de Investigación establecidas por la carrera.	- Políticas de Investigación de la Escuela de Enfermería		

1.2.4.1. Existe evidencia de los Proyectos de Investigación	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación están definidas y consignadas en el documento "Lineas de investigación de la carrera de Enfermería UC". Los trabajos de los estudiantes son congruentes con estas propuestas ya que son informadas al inicio del proceso de investigación. El Proyecto Seguimiento de Egresados es una de las evidencias que se ejecuta para determinar las necesidades del medio externo.	Anexo 54 Política de investigación. Anexo 55 Lista de trabajos de investigación de los últimos cinco años. Proyecto de seguimiento de egresados.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	En el Presupuesto presentado se consigna monto para la implementación de Proyectos de Investigación. En la Ejecución presupuestaria 2019 se verifica la utilización de los recursos en Investigación.	- Presupuesto de la carrera - Proyectos de investigación
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	En los Anexos se presentan Proyectos de investigación realizados por docentes y estudiantes que corresponden al Trabajo de Fin de Grado, no así proyectos de investigaciones institucionales.	Lista de trabajos de investigación de los últimos cinco años.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.4.1. Los propósitos de Investigación están consignados en el documento Política de Investigación de la carrera 2021 - 2031 y en el Proyecto Educativo. Las Líneas de investigación están establecidas en los documentos institucionales de la carrera. Se presentan trabajos investigativos realizados por docentes y estudiantes, que corresponden a los Trabajos de Fin de Grado, no así aquellas investigaciones institucionales. En el Presupuesto de la carrera se consigna monto para los Proyectos de Investigación.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	En el Proyecto Educativo no se plantean los propósitos de Extensión como tal. Los estudiantes deben desarrollar 60 horas de Extensión Universitaria en los 2º y 3º curso de la carrera como requisito de egreso establecidos en la malla curricular de la carrera.	- Malla curricular - Proyecto académico
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de Extensión implementados cumplen con los objetivos de la carrera al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población prioritaria y vulnerable como se aprecia en el Proyecto: "Creando buenos hábitos de higiene y conservación de la salud en los niños y adultos de la Comunidad Ava Guarani", realizado en el 2017 y que tuvo continuidad en el 2019, abarcando el Hospital escuela Tesairá Rekavo de Kamba, y en la ciudad de Caaguazú.	- Informes de los proyectos de extensión realizados. - Página web de la carrera. - Revista de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Los proyectos de Extensión mencionados en el indicador anterior tratan de la problemática sanitaria de la población local y sus necesidades de salud. Las actividades se llevan a cabo en la comunidad, y responden a sus necesidades.	- Informes de los proyectos de extensión realizados. - Página web de la carrera. - Revista de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Revista de Ciencias Clínicas y Extensión- FCS
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	En el presupuesto anual de la carrera de Enfermería se cuenta con recursos para apoyar los proyectos de extensión, especialmente en la logística y además se recurre a aportes de terceros como las cooperativas y Laboratorios.	- Presupuesto de la carrera. - Informes de los proyectos de extensión realizados.
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	En los Proyectos de Extensión presentados se verifica la participación de docentes y estudiantes de la carrera de Enfermería y de Medicina.	Anexos 57, 57-1, Informes de los proyectos de extensión realizados. Anexo 9: Página web de la carrera. Anexo 9-1 : Revista de Extensión Universitaria de la facultad de ciencias de la Salud.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Los directivos refieren que los proyectos de Extensión han permitido reorganizar los contenidos de algunas asignaturas referentes a la Salud Comunitaria que se verifica en los programas de las asignaturas. Además, la participación de los estudiantes en eventos científicos les permite adquirir nuevos conocimientos y reforzar el proceso enseñanza-aprendizaje, aunque no se evidencia documentalmente.	Informes de los proyectos de extensión
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Los Proyectos de Extensión fueron implementados de acuerdo a la planificación.	- Informes de los proyectos de extensión
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	

Nivel de cumplimiento del Criterio	DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
	Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	Debilidades
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.4.2. En el Proyecto Educativo no se plantean los propósitos de Extensión. Los proyectos de Extensión implementados cumplen con los objetivos de la carrera al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población prioritaria y vulnerable, respondiendo a las necesidades de la comunidad y cuentan con la participación de docentes y estudiantes de las carreras de Enfermería y Medicina. En el presupuesto anual de la carrera de Enfermería se cuenta con recursos para la realización de los proyectos, además se gestiona financiamiento externo para cubrir los gastos. Los Proyectos de Extensión se implementan de acuerdo a la planificación previa y le da la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos y retroalimentar el proceso enseñanza-aprendizaje, aunque no se evidencia documentalmente.</p>	



<i>El Perfil de Egreso se ajusta a la Misión de la carrera.</i>	<i>No se cuenta con un documento que evidencie que los resultados de las evaluaciones a los estudiantes impactan en la planificación docente</i>
<i>El Perfil de Egreso responde a las exigencias actuales de la preparación y formación del egresado, para insertarse en el mundo laboral.</i>	<i>El análisis de la eficiencia interna que realiza la carrera no es sistemático.</i>
<i>El Perfil de Egreso se difunde en la página Web de la institución y es accesible a los interesados.</i>	<i>No se evidencia documentalmente la participación de los estudiantes en otras actividades docentes como tutorías y liderazgo en los proyectos de investigación y extensión</i>
<i>Los objetivos generales y específicos están definidos claramente y se ajustan a la misión de la carrera.</i>	<i>No se cuenta con proyectos de investigación institucionales implementados desde la carrera.</i>
<i>Los objetivos apuntan al logro del perfil de egreso y están disponibles a los interesados.</i>	<i>El análisis de la eficiencia interna de la carrera, no se realiza de forma sistemática</i>
<i>En el Reglamento de las Unidades Académicas se establecen los requisitos y el mecanismo de admisión para ingresar a la carrera.</i>	<i>No se establece la periodicidad en el calendario académico de la revisión y corrección metodológica de los instrumentos de evaluación antes de su aplicación.</i>
<i>En el plan de estudios de la carrera de Enfermería, se observa que en el primer semestre se ubican asignaturas de nivelación de los conocimientos previos requeridos por la carrera</i>	<i>En el Proyecto Educativo no se plantean los propósitos de Extensión.</i>
<i>Los requisitos para la admisión a la carrera se difunden en la pag. Web de la universidad y en las redes sociales.</i>	<i>No se cuenta con registros que evidencian que los Proyectos de extensión retroalimentan el proceso enseñanza-aprendizaje</i>
<i>Los registros del desarrollo de las asignaturas del Curso de admisión y las calificaciones de los ingresantes permiten valorar los conocimientos previos requeridos por la carrera.</i>	
<i>El Plan de Estudio guarda coherencia con el perfil de egreso.</i>	
<i>El Plan de Estudio se estructura en ciclos de formación profesional básica, humanística y complementaria y se ajusta a los Criterios de Calidad para la carrera de Enfermería del Modelo Nacional de la ANEAES 2007.</i>	
<i>El Plan de estudio basado en competencias se desarrolla en 4 años y los registros académicos y evaluativos permiten valorar la viabilidad del Plan de Estudio.</i>	
<i>El Plan de estudio se establece según áreas de conocimientos, incluyen las asignaturas previas o correlativas en las prácticas clínicas.</i>	
<i>La estructura del Plan de Estudio comprende 47 asignaturas semestrales secuenciales del 1º al 4º curso, que se desarrollan mediante clases teórico-prácticas.</i>	
<i>Los Programas de Estudio se ajustan a los requerimientos de las normativas vigentes y responden al modelo pedagógico basado en Competencias.</i>	
<i>Los programas de estudios se distribuyen a los estudiantes al inicio de clases de cada asignatura. También se encuentran copias en Reprografía para los estudiantes que lo requieran.</i>	
<i>Los registros académicos y evaluativos de las asignaturas teóricas y prácticas presentados demuestran la implementación del Plan de estudio de acuerdo a la planificación.</i>	
<i>La formación práctica se inicia en el primer curso y se desarrolla hasta el 4º curso, los registros académicos y evaluativos presentados demuestran la implementación de la formación práctica.</i>	
<i>La Dirección Clínica es la responsable de hacer el seguimiento de las actividades prácticas, lo que se constata en los informes presentados por la Dirección de Práctica Clínica y Dirección Académica.</i>	
<i>El número de estudiantes en aula y en las prácticas comunitarias y clínicas se ajusta a los criterios de calidad para la carrera de enfermería establecidos por la ANEAES.</i>	
<i>Los programas de estudios fueron actualizados en el 2013 y se prevé realizar las nuevas actualizaciones en el 2023, considerando las recomendaciones del CONES.</i>	



Los registros académicos presentados por la carrera permiten verificar que los contenidos desarrollados se ajustan secuencialmente a las unidades de los contenidos del Programa de Estudio.
El modelo pedagógico basado en competencias permite al estudiante alcanzar los objetivos de las diferentes asignaturas.
El docente aplica técnicas dinámicas y participativas acordes a las características particulares de sus asignaturas.
Los informes presentados por la Dirección de carrera demuestran que se realiza el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera en los años 2018 y 2021.
La Sociedad Científica de Estudiantes de Enfermería implementan un Proyecto para insertar a estudiantes como ayudantes en asignaturas de rendimiento crítico.
Los estudiantes manifiestan satisfacción de las estrategias metodológicas empleadas por los docentes.
En los programas de estudios se establecen las técnicas evaluativas pertinentes al logro de los aprendizajes esperados.
En la práctica se presenta registros evaluativos que permiten evaluar los conocimientos, procedimientos y actitudes logrados por los estudiantes.
Los docentes y estudiantes manifiestan que se realiza la retroalimentación de los saberes.
La Dirección Académica y de Práctica Clínica revisan los instrumentos de evaluación para su corrección metodológica antes de su aplicación.
Los propósitos de Investigación están consignados en el documento Política de Investigación de la carrera 2021 - 2031, y en las competencias de Proyecto Académico y en los programas de las asignaturas de Investigación.
Las Líneas de investigación están establecidas en los documentos institucionales.
En el Presupuesto presentado se consigna monto para la implementación de Proyectos de Investigación.
Los proyectos de Extensión implementados cumplen con los objetivos de la carrera al tratar temas que hacen a la prevención y mantenimiento de la salud de la población.
Los Proyectos de Extensión llevados a cabo responden a las necesidades de la comunidad.
Los Proyectos de Extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes de las carreras de Enfermería y Medicina.
Los Proyectos de extensión se implementan de acuerdo a la planificación previa.
En el presupuesto anual de la carrera se cuenta con recursos para apoyar los proyectos de Extensión, especialmente en la logística, y además se recurre a aportes de terceros.
Los proyectos de Extensión han permitido reorganizar los contenidos de las asignaturas de salud comunitario y la participación de los estudiantes en eventos científicos refuerzan el proceso enseñanza-aprendizaje.



Recomendaciones de Mejora
R1 En el próximo ajuste curricular a realizar, llevar a cabo el análisis de las necesidades de salud de la población y las demandas del medio.
R2- Diseñar y poner en práctica mecanismos formales de integración de materias o de áreas entre si como talleres, trabajos prácticos, actividades de extensión e investigación.
R3- Elaborar registros de las reuniones de docentes donde se analizan los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, de forma que puedan ser utilizados para mejorar la planificación docente.
R4- Diseñar e implementar metodologías y técnicas inclusivas para el desarrollo de las clases cuando se tenga estudiantes que lo requieran.
R5- Sistematizar el análisis de los índices de eficiencia interna de la Carrera y utilizarlos para proponer mejoras en el proceso enseñanza aprendizaje.
R6- Incentivar la participación de estudiantes en actividades docentes como la tutoría y liderazgo en los proyectos de extensión e investigación.
R7- Establecer medidas que motiven a docentes y estudiantes a desarrollar Proyectos de Investigación Institucional fuera del marco del Trabajo de Fin de Grado.
R8- En la actualización del Proyecto Académico introducir los propósitos de Extensión.
R9- Gestionar la ejecución presupuestaria para los Proyectos de Extensión.
R10- Implementar registros de que el proyecto de extensión retroalimenta el proceso enseñanza aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS					
Componente 1. Directivos					
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación	
Eficacia e integridad en los	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	En el Estatuto de la Universidad Capítulo I, art. 18, se define que los cargos directivos son de confianza, y la selección y designación es atribución del Consejo de gobierno general de la universidad. En cuanto a la evaluación en el mismo artículo menciona que los que ocupan cargos de confianza deben ser evaluados por la autoridad inmediata, al cabo de dos años de su mandato, del cual depende su continuidad en el cargo. En el Reglamento Interno de la Carrera de Enfermería, hace referencia al nombramiento y requisitos para acceder al cargo de Dirección.	<ul style="list-style-type: none"> - Estatuto de la universidad - Reglamento interno de la carrera. - Manual de Funciones 	
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos, se difunde cuando existe un cargo vacante y se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad que se encuentre en la pagina Web y es accesible a los interesados.	No se cuenta con medios de verificación	

procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	<i>La selección y promoción del personal directivo se aplica con transparencia, pues se ajusta a las reglamentaciones vigentes. En reunión con los directivos los mismos manifestaron que fueron promovidos a los cargos actuales. En cuanto a la evaluación no se cuenta con evidencia documental de su realización.</i>	- Resolución 222 nv-2017: Nombramiento de Directora Académica y Directora Clínica - Reunión con directivos - Nombramiento de Directivos
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	<i>En el reglamento interno de la carrera Art 12, se establece los requisitos para acceder a los cargos directivos y considerando los currículos presentados de los directores de la Carrera se observa que cuentan con el perfil requerido para los cargos.</i>	- Curriculum de los directivos - Nombramiento de Directivos
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	<i>Si bien el Informe anual a la CEP (Conferencia Episcopal Paraguaya), según lo estipula el Estatuto, es considerado como insumo para mejorar la gestión de los Directivos, no se cuenta con evidencia de la implementación de mejoras.</i>	- Informe Anual CEP
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>En la Entrevista con docentes, estudiantes y personal administrativo, manifiestan que la dedicación horaria de los Directivos satisface las necesidades de la carrera.</i>	- Guia de preguntas
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Un alto porcentaje de docentes e instructores encuestados manifestaron que el sistema de comunicación aplicado por los directivos de la carrera es efectiva para el alcance de los objetivos de la carrera, lo que fue corroborado en las entrevistas con los mismos</i>	- Encuesta aplicada a docentes - Notas y Memos - Guia de preguntas.

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	<p>La Universidad cuenta con Código de Ética Institucional aprobado. En las encuestas aplicadas a los docentes manifiestan conformidad en relación a la conducta de los directivos, lo que fue confirmado en las entrevistas con los mismos. No se evidencia la presentación de algún reclamo o denuncia sobre el comportamiento no ético de directivos.</p>	- Código de ética aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en abril del 2011. - Guía de Preguntas
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	<p>En reunión con la Directora Académica presenta el informe de contingencia donde se tomaron decisiones con criterios académicos que permitieron la continuidad del desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje durante la pandemia. En las reuniones del Consejo de Carrera se toman decisiones para la implementación eficaz del Proyecto Académico.</p>	- Informe de Contingencia - Actas del Consejo de Enfermería
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>La Directora Académica y el Director Clínico son los responsables de organizar y gerenciar el desarrollo de las actividades teórico práctica. Un alto porcentaje de docentes e instructores encuestados manifestaron que los directivos muestran interés por la marcha de la carrera, esto se corroboró en la reunión.</p>	- Encuesta aplicada a docentes
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	<p>En reunión con docentes, estudiantes y personal de apoyo los mismos dijeron estar conformes con la gestión de los Directivos. Según resultado de encuestas los estudiantes y docentes manifiestan un alto grado de satisfacción con los directivos de la Carrera.</p>	- Encuesta a docentes. - Encuesta a estudiantes - Reunión con docentes, estudiantes y personal de apoyo
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Parcialmente	<p>Los directivos de la carrera han realizado modificaciones en la estructura edilicia considerando el enfoque de educación inclusiva, pero no cuenta con estrategias de adecuaciones y ajustes curriculares en relación a las necesidades de las personas con discapacidad o con problemas de aprendizaje. En reunión con la Directora Académica la misma manifiesta que no tienen estudiantes, docentes o funcionarios con alguna discapacidad física.</p>	- Guía de observación - Reunión con Directora de Carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.1.2 . La dedicación horaria de los Directivos satisface las necesidades de la carrera. El sistema de comunicación aplicado por los directivos de la carrera es eficaz. La Universidad cuenta con un Código de Ética, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad. Presentan el informe de contingencia que permitió la continuidad del desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje durante la pandemia. Las decisiones se toman para la implementación eficaz del Proyecto Académico. La Directora Académica y el Director Clínico son los responsables de organizar y gerenciar el desarrollo de las actividades teórico práctica. La Comunidad Académica está conforme con la gestión de los Directivos y afirman que demuestran interés por la marcha de la carrera. La carrera ha realizado modificaciones en la estructura edilicia considerando el enfoque de educación inclusiva, pero no cuenta con estrategias de adecuaciones y ajustes curriculares en relación a las necesidades de las personas con discapacidad o con problemas de aprendizaje. En reunión con la Directora Académica la misma manifiesta que no tienen estudiantes, docentes o funcionarios con alguna discapacidad física.</p>			

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
				

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	<i>En el Estatuto de la UC y en el Reglamento Interno de la Carrera está establecido el procedimientos de selección, y evaluación del personal docente.</i>	- Estatuto 2015 de la UC - Reglamento Interno de Enfermería
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<i>Los Instructores y docentes encuestados manifestaron que el sistema de selección y evaluación de docentes es de conocimiento público. En reunión con docentes e instructores afirman que los mismos son difundidos cuando hay cargos vacantes en la página Web y en las redes sociales.</i>	- Encuesta aplicada a docentes - Reunión con instructores y docentes - Guía de preguntas
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	<i>Si bien los procedimientos de selección, promoción y evaluación se encuentran establecidos en las reglamentaciones vigentes, no se cuentan con documentaciones de la implementación de la selección y promoción de los profesores. En cuanto a las evaluaciones se presenta las realizadas por los estudiantes a los instructores y a los docentes de aula</i>	- Evaluaciones a instructores. - Encuesta aplicada a docentes - Reunión con instructores y docentes - Guía de preguntas
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	<i>En reunión con los estudiantes los mismos afirman que al término del desarrollo de cada asignatura y cada campo de prácticas completan un formulario con indicadores de satisfacción del desempeño docente.</i>	- Evaluaciones a instructores. - Reunión con estudiantes - Guía de preguntas
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	<i>En reunión con la Directora Académica y con los docentes manifestaron que las capacitaciones se planifican según los resultados de la evaluación docente y las necesidades de actualización. El comité de calidad llevó a cabo jornadas de capacitación a docentes en el marco del proyecto "Programación de formación profesional continua en Enfermería" siguiendo las recomendaciones de la técnica de la ANEAEs.</i>	- Informe de capacitaciones a docentes realizadas por el Comité de Calidad en el año 2018. - Reunión con la Directora Académica y con los docentes - Seguimiento al Plan de Mejoras por el comité de calidad 2019. - Evidencia de reuniones de Comité de Calidad 2016- 2022
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	<i>En reunión agendada con la Directora Académica manifiesta que el resultado de las evaluaciones a los docentes permite tomar decisiones para la mejora de la actividad docente, lo que se verifica en los informes de gestión de la dirección académica</i>	- Reunión con la Directora Académica - Guía de preguntas
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<i>Se cuenta con un reglamento del personal docente aprobado por el consejo de gobierno con Resolución N° 13/2010 en el que se establecen las categorías de profesor permanente y no permanente. La carrera cuenta con la categoría de encargado de cátedra cuyo contrato es anual. No se pudo evidenciar la implementación del escalafón docente. No cuentan con docentes de tiempo completo.</i>	- Reglamento del personal docente 2011. - Lista de docentes - Caracterización de docentes 2021
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente	<i>La Universidad cuenta convenios de movilidad docente con entidades nacionales e internacionales pero no se evidencia su implementación.</i>	-No se cuenta con medios de verificación

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Qualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.2.1. En las reglamentaciones institucionales se establecen los procedimientos de selección y evaluación del personal docente, son de conocimiento público y se encuentran difundidos en los medios virtuales, pero la Carrera no presenta documentación de la implementación del sistema de selección del docente. La evaluación del docente se aplica con transparencia porque se ajusta a las reglamentaciones y contemplan la opinión de los estudiantes. Las capacitaciones se realizaron según los resultados de la evaluación docente, y se utilizaron para introducir mejoras en la actividad docente. El comité de calidad llevó a cabo jornadas de capacitación a docentes siguiendo las recomendaciones de la Técnica de la ANEAES. En las normativas de la carrera se establecen las categorías de profesor permanente y no permanente, en la carrera se cuentan con la primera categoría de Encargado de Cátedra. No está implementado el escalafón docente, tampoco cuentan con docentes de tiempo completo. La Universidad cuenta convenios de movilidad docente con entidades nacionales e internacionales, pero no se evidencia su implementación.</p>			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	<p>En el documento Caracterización del docente del 2020- 2021, se observa que la mayoría de los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que desarrollan</p>	- Currículos de docentes. - Caracterización docente del 2020- 2021
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	<p>En el registro de Lista de docentes y en los Currículos se evidencia que los docentes cuentan con formación pedagógica, algunos con Especialización en Didáctica Universitaria y otros con Maestría en Educación Superior.</p>	- Lista de Docentes, cargos, especializaciones, antigüedad - Currículos de docentes. - Caracterización del docente del 2020- 2021
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	<p>La Carrera presenta un artículo original elaborado por docentes de la carrera, publicado por el Instituto de Ciencias de la Salud en el año 2019, y la publicación de un artículo en la revista ALADEFE realizado por docentes de la institución, los mismos son suficiente para afirmar que los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación</p>	- Publicación de Trabajo de salud Pública.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	<p>En el informe se pudo evidenciar que los docentes de la institución cuentan con la formación de grado en la asignatura que desarrollan, sin embargo, no todos tienen cursos de postgrado en su área de especialidad</p>	- Lista de Docentes, cargos, especializaciones, antigüedad - Currículos de docentes. - Caracterización del docente del 2020- 2021
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	<p>La mayoría de los profesores que ejercen la docencia investigación y extensión desarrollan sus actividades en las asignaturas conforme al nivel académico y el título profesional.</p>	- Lista de Docentes, cargos, especializaciones, antigüedad - Caracterización del docente del 2020- 2021



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.2.2. En la caracterización del docente del 2020- 2021, la mayoría de los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que desarrollan. Los instructores de práctica cuentan con la preparación adecuada para el cargo. Los docentes cuentan con formación pedagógica, algunos con Especialización en Didáctica Universitaria y otros con Maestría en Educación Superior. La Carrera presenta un artículo original y la publicación de un artículo en la revista ALADEFE realizados por docentes de la institución como producción intelectual. Los docentes tienen la formación de grado en la asignatura que desarrollan, sin embargo, no todos tienen curso de postgrado en su área de especialidad. Los profesores que ejercen la docencia, investigación y extensión desarrollan sus actividades en las asignaturas conforme al nivel académico y el título profesional.</p>			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	La Carrera cuenta con planes de capacitación para los docentes en forma anual en el marco del Proyecto de formación continua en Enfermería donde se trató sobre planificación, evaluación y estrategias didácticas del modelo pedagógico basado en competencias, realizado en el 2018. Si bien la institución ofrece cursos de posgrado para sus docentes y facilita su participación, los mismos no están planificados.	- Seguimiento al Plan de mejoras por Comité de Calidad 2019
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	Los docentes de la Carrera de Enfermería UC participaron en capacitaciones en relación a usos de las TIC. Pero en la revisión documental no se evidencia programas o documentos de las capacitaciones sobre bioseguridad, inclusión y discapacidad	Programa del Taller: uso pedagógico de presentaciones multimedia y búsqueda de materiales didácticos en la web
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las capacitaciones se implementaron en forma anual, los cuales se verifica en las documentaciones presentadas del 2017 al 2020 lo que demuestra que son de aplicación sistemática.	No se cuenta con medios de verificación.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Parcialmente	En reunión con los Directivos y docentes afirman que los docentes tienen apoyo económico y se les otorga permisos para asistir a los cursos de postgrado, pero no se presentan documentos referentes a los mismos.	- Reunión con Directivos y docentes - Guía de preguntas
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	En reunión con la Directora Académica y con los docentes manifestaron que las capacitaciones se planifican según los resultados de la evaluación docente y las necesidades de actualización, lo que se verifica en la planificación de los mismos.	- Reunión con Directivos y docentes - Guía de preguntas



	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los docentes entrevistados manifestaron satisfacción con los procesos de formación continua.	- Seguimiento al Plan de mejoras por Comité de Calidad 2019		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada			
	SATISFACTORIO		4			
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.3. La Carrera implementó un Proyecto de formación continua donde se trató sobre planificación, evaluación y estrategias didácticas del modelo pedagógico basado en competencias. No cuentan con planes de perfeccionamiento docente, pero la institución ofrece cursos de postgrado accesible para los docentes. Los docentes de la Carrera de Enfermería UC participaron en capacitaciones sobre el uso de las TIC, no se evidencia programas o documentos de las capacitaciones sobre bioseguridad, inclusión y discapacidad. La implementación del desarrollo de las capacitaciones se realiza, en forma sistemática. Los docentes tienen apoyo económico y se les otorga permisos para asistir a los cursos de postgrado, pero no se presentan documentos referentes a los mismos. Los temas tratados en las capacitaciones responden a los resultados de las evaluaciones docentes y las necesidades de actualización. Los docentes manifiestan su satisfacción de las capacitaciones recibidas					
Componente 3. Estudiantes						
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de orientación académica a los estudiantes están establecidos en el Estatuto de la UC y reglamento de la Unidades académicas, así como también en el reglamento del estudiante. Se realiza el curso de admisión con carácter obligatorio y la Carrera cuenta con la asignatura Profesionalización (transversal a toda la malla curricular), en donde se le induce al estudiante a la vida universitaria en el primer curso, esto se puede evidenciar en el programa de Profesionalización I y su calendarización. Los docentes deberán realizar un diagnóstico de la situación académica del estudiante e informar a la Dirección Académica, que implementará las acciones más adecuadas para cada caso como por ejemplo las clases de refuerzo académico, las charlas académicas, las tutorías entre otros.	Estatuto Universitario 2013 y 2015 Asignatura Profesionalización Y Calendarización.		
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Parcialmente	La Directora Académica refiere que el docente en forma individual ofrece las orientaciones académicas según necesidades del estudiante. Se cuenta con asignaturas en las que se orienta al estudiante. No se cuenta con documentos de la planificación de las actividades de orientación académica.	- Entrevista con Directora Académica - Guia de preguntas		
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Parcialmente	Las actividades de orientación académica se realizan según necesidades de los estudiantes. Las orientaciones académicas no están planificadas como tal y según la carrera, cuentan con una disciplina en la que se orienta al estudiante. El profesor realiza la orientación académica según manifestaciones vertidas por la Directora Académica.	Reglamento Universitario 2013 Reglamento Interno de la Carrera 2012 Asignatura Profesionalización I, II, III, IV Entrevistas		



	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	<p>La actividad realizada por los docentes responde a las necesidades de los estudiantes, no así a actividades de orientación académica inclusivas. No se observan estrategias de adecuación curricular que se implementarán en caso de contar con un estudiante con discapacidad física o con problemas del aprendizaje considerando la Ley Nacional correspondiente.</p>	Entrevista con directivos y docentes
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	No Cumple	<p>No se cuentan con evidencias de las actividades de orientación académica dirigidos a los estudiantes, por lo tanto no se tiene resultados.</p>	No se cuenta con medios de verificación
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
		ESCASO		2
Juicio Valorativo del Criterio	3.3.1. El docente en forma individual ofrece las orientaciones académicas según necesidad del estudiante. Los mecanismos de orientación académica están establecidos, los docentes realizan orientaciones académicas que no están planificadas. No presentan documentos que verifiquen las actividades de orientación académica inclusivas.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>En el reglamento interno Cap. 3 se establecen las categorías de becas, los requisitos y el procedimiento para otorgar dichos beneficios. Además, se beneficia a los estudiantes que son familiares directos de docentes o funcionarios de la Institución.</p>	- Reglamento interno de la Carrera - Acta del Comité de Becas del 2015 al 2017 - Aprobación de Becas 2019- 2021
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>La Directora de la carrera afirma que las becas y préstamos se otorgan a los estudiantes anualmente a los estudiantes que cumplen con los requisitos exigidos. La carrera de Enfermería tiene una cuenta de ahorro destinada para el apoyo de los estudiantes que necesitan ayuda.</p>	- Presupuesto Anual de la Carrera - Acta del Comité de Becas del 2015 al 2017 - Aprobación de Becas 2019- 2021
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Parcialmente	<p>En reunión con los directivos afirman que el Hospital Universitario de la Universidad Católica, ofrece a los estudiantes aranceles diferenciados para las consultas en el servicio de urgencias. Las medidas de bioseguridad son de aplicación rigurosa por lo que la Dirección de práctica clínica provee insumos de protección individual a los estudiantes para su práctica. La totalidad de los estudiantes que iniciaron sus prácticas clínicas tienen completas las dosis de vacunas para Hepatitis B e Influenza. En la revisión documental no se pudo ver un programa de atención a la salud de los estudiantes.</p>	- Planilla de Inmunización de Estudiantes - Reunión con los directivos



Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil				No Cumple	Afirman que la Carrera de Enfermería tiene un seguro con el Instituto de Previsión social destinado para la seguridad de los estudiantes (Canon). Ese canon a favor del IPS no respalda la seguridad de los estudiantes. Los alumnos deben contar con la póliza de seguro a favor del IPS contra mala praxis. No tienen un programa de atención a la salud de los estudiantes que incluya cheques médico periódico, ficha médica, apoyo psicológico, estudios laboratoriales y radiológicos, PAP e inmunizaciones, además deben contar con convenios establecidos documentalmente con un servicio de salud (hospital Universitario) que permita la atención médica del estudiante	- Convenio con el Instituto de Previsión Social.	
				Cumple Parcialmente	La Directora Académica refiere que se brinda información respecto al apoyo económico y las becas en el momento de la matriculación del estudiante. No se pudo verificar documentalmente que los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes sean difundidos en formato impreso, en murales, en forma digital o en jornadas de socialización.	- Reunión con la Directora Académica	
				Cumple Parcialmente	Las actividades extracurriculares son organizadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad y cuentan con el apoyo de la Directora de la Carrera. En la institución no está establecido como mecanismo, existe apoyo económico para las actividades extracurriculares con recursos extraordinarios solventados por la carrera, pero no se especifica en qué consisten esos recursos (RR HH, apoyo económico, logística, infraestructura) que se evidencien documentalmente.	- Calendario de actividades Centro de Estudiantes Facultad de Ciencias de la Salud	
				Cumple Parcialmente	No se cuenta con registros que evidencien los sistemas de apoyo a la realización de actividades deportivas, artísticas y culturales. En las actas del Consejo mencionadas por la carrera (junio y octubre 2019) no se discrimina en egresos, los montos utilizados en las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales), por lo que no se puede afirmar que el apoyo es sistemático.	- Actas del consejo (junio y octubre 2019)	
				Cumple Parcialmente	La Universidad cuenta convenios de movilidad estudiantil con entidades nacionales e internacionales pero no se evidencia su implementación	- Convenios de movilidad estudiantil	
				Cumple Parcialmente	Si bien la Carrera ha realizado modificaciones en la estructura edilicia que eliminan las barreras físicas como la rampa de acceso y los pupitres para zurdos, no se cuenta con estrategias de adecuación curricular que se implementarán en caso de contar con un estudiante con problemas del aprendizaje considerando la Ley Nacional de Educación inclusiva. La Carrera no cuenta con estudiante con discapacidad.	- Lista de cotejo - Observación	
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa			Valoración Cuantitativa asociada			
	ESCASO			2			

Juicio Valorativo del Criterio	3.3.2. En el reglamento interno se encuentra el reglamento de crédito estudiantil, donde se establecen las categorías de becas, los requisitos y el procedimiento para otorgar dichos beneficios, a los que acceden también los familiares directos de docentes o funcionarios de la Institución. Las medidas de bioseguridad son de aplicación rigurosa por lo que la Dirección de práctica clínica provee insumos de protección individual a los estudiantes para su práctica. La totalidad de los estudiantes que inician sus prácticas clínicas tienen completas las dosis de vacunas para Hepatitis B e influenza. No cuentan con un programa de atención a la salud de los estudiantes. El estudiante que se matricula recibe información sobre el apoyo económico y las becas. No se pudo verificar documentalmente que los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes sean difundidos en formato impreso, en murales, en forma digital o en jornadas de socialización. Las actividades extracurriculares son organizadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad y cuentan con el apoyo de la Directora de la Carrera. No está establecido como mecanismos el apoyo económico para las actividades extracurriculares con recursos extraordinarios solventados por la carrera, tampoco se especifica en qué consisten esos recursos. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional pero no se evidencia su implementación.
---------------------------------------	--

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Parcialmente	En el manual de funciones 2014 se establecen objetivos, relaciones, autoridad, funciones del cargo. En el Reglamento del personal administrativo se hace referencia al perfil de los cargos, la promoción y la evaluación de desempeño. No se especifica el procedimiento de selección para cubrir los cargos vacantes, y el nombramiento es por potestad del rector.	- Manual de Funciones 2014 de la Carrera de Enfermería
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos en las reglamentaciones y en el Manual de Funciones, y están disponibles para la consulta de los interesados.	-Reglamento Interno 2012 -Manual de organización y Funciones 2014
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Parcialmente	En reunión con los directivos y personal de apoyo refieren que el personal administrativo es evaluado anualmente y son promovidos de acuerdo a las necesidades del cargo y a las reglamentaciones, pero no se evidencia en forma documental la aplicación o su implementación.	- Reunión con Directivos - Reunión con personal administrativo y de apoyo - Guía de preguntas
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	No Cumple	En el Reglamento del Personal Administrativo está establecida la promoción a la que puede aspirar el personal administrativo, pero no se cuenta con un plan de carrera o escalafón para los funcionarios administrativos	- Reglamento del Personal Administrativo
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	No Cumple	No se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	No se cuenta con medios de verificación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	



Juicio Valorativo del Criterio	3.4.1. En las reglamentaciones vigentes se establecen objetivos, relaciones, autoridad, funciones y perfil de los cargos. Se evidencia en forma documental que los procedimientos selección, evaluación y promoción del personal están disponibles para la consulta. Los directivos refieren que el personal administrativo es evaluado anualmente y son promovidos de acuerdo a las necesidades del cargo, pero no se cuenta con registros de su implementación. No cuentan con plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Según los currículos presentados, el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación específica para las actividades que realizan	- Curriculum Normalizado de funcionarios - Datos del personal permanente
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	En reunión con el personal administrativo y de apoyo refieren que se capacitan según necesidad y demanda requerida por la Carrera lo que se verifica en los registros presentados.	- Reunión con el personal administrativo y de apoyo - Guía de preguntas
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En reunión con el personal administrativo refieren que la Dirección de Carrera organiza en forma trimestral capacitaciones a los funcionarios, no hay evidencia de programas de perfeccionamiento que se implemente en forma sistemática.	- Reunión con el personal administrativo y de apoyo - Guía de preguntas
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carga horaria laboral del Personal Administrativo y de Apoyo es de 40 hs semanales establecido en los contratos. Según el informe y el resultado de la encuesta a estudiantes el horario de permanencia del personal administrativo y de apoyo satisface los requerimientos de la carrera.	- Contratos del Personal. - Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Según las encuestas realizadas y en reunión con miembros de la comunidad académica, los mismos refieren estar conformes con el desempeño del personal administrativo y de apoyo	- Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y egresados. - Reunión con miembros de la comunidad académica
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Juicio Valorativo del Criterio	3.4.2. Según los currículos presentados, el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación específica para las actividades que realizan. El personal administrativo y de apoyo se capacita según necesidad y demanda requerida por la Carrera, no hay evidencia de programas de perfeccionamiento que se implemente en forma sistemática. El horario de permanencia del personal administrativo y de apoyo satisface los requerimientos de la carrera. Los miembros de la comunidad académica refieren estar conformes con el desempeño del personal administrativo y de apoyo
---------------------------------------	---

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El Estatuto, el Reglamento interno de la carrera y el Manual de funciones 2012 hace referencia al nombramiento y requisitos para acceder al cargo de Dirección.	No se cuenta con evidencias de la aplicación de la evaluación de los directivos.
La Carrera presenta evidencia de la difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo	No se cuenta con evidencia de la implementación de mejoras en la gestión de las autonomas como resultado de la selección, evaluación y promoción de los mismos.
los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo se aplican con transparencia, se ajustan a las reglamentaciones. Los directivos fueron promocionados para acceder a los cargos actuales.	La carrera no cuenta con adecuaciones o ajustes curriculares en relación a las necesidades de las personas con discapacidad o con problemas de aprendizaje.
Los directivos de la carrera cuentan con el perfil para ejercer los cargos, de acuerdo a sus currículos presentados.	No está implementado el escalafón docente. No cuentan con docentes de tiempo completo.
La dedicación horaria de los Directivos satisface las necesidades de la carrera	No hay evidencia de la implementación del sistema de selección y promoción del docente.
El sistema de comunicación aplicado por los directivos de la carrera es eficaz	No se evidencia la implementación de la movilidad docente
La Universidad cuenta con un Código de Ética, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad	No todos los docentes cuentan con cursos de posgrado en su área de especialidad.
Presentan el informe de contingencia donde se tomaron decisiones con criterios académicos que permitieron la continuidad del desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje durante la pandemia.	Los cursos de perfeccionamiento para los docentes no están planificados
En reunión del Consejo de carrera , se toman decisiones para la implementación eficaz del Proyecto Académico	No se cuenta con evidencia documental de la capacitaciones sobre bioseguridad, inclusión y discapacidad
La Directora Académica y el Director Clínico son los responsables de organizar y gerenciar el desarrollo de las actividades teórico prácticas.	No se cuenta con registros de la planificación, implementación y resultados de las actividades de orientación académica.
La comunidad Académica está conforme con la gestión de los Directivos y afirman que demuestran interés por la marcha de la carrera	No se presentan documentos que permitan verificar las actividades de orientación académica inclusivas
Se realizaron modificaciones en la estructura edilicia considerando el enfoque de educación inclusiva.	No cuentan con un programa de atención a la salud de los estudiantes
La Carrera tiene establecido el procedimientos de selección,promoción y evaluación del personal docente en el Estatuto y en el Reglamento interno de la carrera., y es de conocimiento público y son difundidos cuando hay cargos vacantes	No está establecido como mecanismos el apoyo económico para las actividades extracurriculares
Los procesos de evaluación del docente se ajustan a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes y consideran la opinión de los estudiantes.	No se pudo verificar documentalmente que los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes sean difundidos en formato impreso, en murales, en forma digital o en jornadas de socialización
Las capacitaciones se planifican según los resultados de la evaluación docente y las necesidades de actualización.	No se evidencia la implementación de la movilidad estudiantil



Se cuenta con Reglamento del Docente, aprobado, en el que se establecen las categorías del personal permanente y no permanente. La Carrera cuenta con encargados de cátedras	No se cuenta con registros que evidencien los sistemas de apoyo a la realización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
La institución cuenta con convenios para la movilidad docente con entidades nacionales e internacionales.	No se evidencia en forma documental la implementación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo
Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que desarrollan.	No cuentan con plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.
Los docentes cuentan con formación pedagógica, algunos con Especialización en Didáctica Universitaria y otros con Maestría en Educación Superior	No hay evidencia de programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo que se implemente en forma sistemática
La carrera presenta dos artículos realizados por los docentes y publicados en revistas reconocidas. Los docentes cuentan con formación de grado en las asignaturas que desarrollan.	
Los profesores que ejercen la docencia, investigación y extensión desarrollan sus actividades en las asignaturas conforme al nivel académico y el título profesional.	
La carrera cuenta con planes de capacitación para los docentes en el marco de formación continua. La institución ofrece cursos de postgrado accesible para los docentes	
Las capacitaciones a los docentes se implementan en forma anual. Los docentes tienen apoyo económico y se les otorga permisos para asistir a los cursos de postgrado	
Las capacitaciones a los docentes se planifican según los resultados de las evaluaciones docentes y las necesidades de actualización.	
Los docentes manifestaron satisfacción con los procesos de formación continua.	
El docente en forma individual ofrece las orientaciones académicas según necesidad del estudiante	
En el reglamento de crédito estudiantil se establecen las categorías de becas, los requisitos y el procedimiento para otorgar estos beneficios, a los que acceden también los familiares directos de docentes o funcionarios de la Institución.	
Las becas y préstamos se otorgan a los estudiantes que reúnen los requisitos necesarios.	
El Hospital Universitario de la Universidad Católica ofrece a los estudiantes aranceles diferenciados para las consultas en el servicio de urgencias	
Cuentan con la póliza de seguro a favor del IPS contra mala praxis. El estudiante que se matricula recibe información sobre el apoyo económico y las becas	
Las actividades extracurriculares son organizadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad y cuentan con el apoyo de la Directora de la Carrera	
La carrera ha realizado modificaciones en la estructura edilicia que eliminan las barreras físicas	
En el manual de funciones y en el Reglamento del personal administrativo se establecen objetivos, relaciones, autoridad, perfil y funciones del cargo del personal administrativo y de apoyo	
Los directivos refieren que el personal administrativo es evaluado anualmente y son promovidos de acuerdo a las necesidades del cargo	
El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación específica para las actividades que realizan	
El personal administrativo y de apoyo se capacita según necesidad y demanda requerida por la Carrera	
La Dirección de Carrera organiza en forma trimestral capacitaciones a los funcionarios.	

<i>El horario de permanencia del personal administrativo y de apoyo satisface los requerimientos de la carrera</i>	
<i>Los miembros de la comunidad académica están conformes con el desempeño del personal administrativo y de apoyo</i>	
Recomendaciones de Mejora	
<i>R1 - Implementar la evaluación de desempeño a los directivos.</i>	
<i>R2 - Introducir mejoras en la gestión de las autoridades como resultado de la selección, evaluación y promoción de los directivos.</i>	
<i>R3- Programar adecuaciones o ajustes curriculares en relación a las necesidades de las personas con discapacidad o con problemas de aprendizaje.</i>	
<i>R4 - Implementar el escalafón docente y gestionar los cargos para docentes de tiempo completo.</i>	
<i>R5- Implementar y registrar el procedimiento de selección y promoción de los docentes.</i>	
<i>R6- Planificar y gestionar programas de movilidad de docentes a nivel nacional e internacional.</i>	
<i>R 7- Establecer mecanismos que permitan motivar a los docentes para que realicen posgrados en el área de su especialidad</i>	
<i>R8- Gestionar la implementación del escalafón docente y la consideración de la designación de docentes a tiempo completo.</i>	
<i>R9 - Planificar programas de capacitación docente, así como tambien planificar los cursos de perfeccionamiento.</i>	
<i>R10- Documentar los permisos otorgados a los docentes para asistir a los cursos de posgrado.</i>	
<i>R11- Registrar la planificación, implementación y resultados de las actividades de la orientación académica.</i>	
<i>R12- Documentar las actividades de orientación académica inclusivas.</i>	
<i>R13- Gestionar la implementación de un programa de atención a la salud de los estudiantes.</i>	
<i>R 14- Gestionar la conseción de recursos económicos para las actividades extracurriculares de los estudiantes.</i>	
<i>R15- Establecer mecanismos de difusión de los programas de apoyo económico y de atención de salud a los estudiantes</i>	
<i>R16- Planificar y gestionar programas de movilidad de estudiantes a nivel nacional e internacional.</i>	
<i>R17- Gestionar la conseción de recursos económicos para las actividades extracurriculares de los estudiantes.</i>	
<i>R18- Difundir e implementar los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal Administrativo y de Apoyo.</i>	
<i>R19- Establecer e implementar un plan de carrera para el personal Administrativo y de Apoyo.</i>	
<i>R20- Planificar e implementar cursos de perfeccionamiento de manera sistemática, para el personal administrativo y de apoyo.</i>	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	En la visita se pudo observar que la institución cuentan con los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo, los mismos que reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad.	Guia de observación



Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se verifica en la visita que cuentan con salas con espacios amplios, ventilados e iluminados para el desarrollo de las clases en relación al número de estudiantes.	Guia de observación
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las salas de clases cuentan con equipamiento y mobiliario necesarios para el desarrollo de las clases.	Guia de observación
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Se verifica que la biblioteca cuenta con los espacios necesarios para la lectura y la ubicación de los libros.	Guia de observación
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La sala de informática está anexada a la biblioteca, cuenta con el espacio suficiente para albergar los equipos computacionales.	Guia de observación
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	El laboratorio cuenta con un espacio amplio con buena iluminación y ventilación, acondicionado para el desarrollo de las actividades prácticas en relación al número de estudiantes.	Guia de observación
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	En la visita se observa la rampa de ingreso a la Carrera, cuentan con salidas de emergencia y visibilidad en las puertas de las aulas.	Guia de observación
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Parcialmente	Actualmente la carrera no cuenta con espacios de recreación y para actividades extracurriculares, la institución se encuentra en una etapa de construcción de un nuevo bloque para la Facultad de Ciencias de la Salud en el que se contará con espacios para actividades extracurriculares que la carrera de enfermería podrá utilizarlos. Los directivos refieren contar con convenio con una parroquia para las actividades deportivas de los estudiantes, no se cuenta con documentación respaldatoria.	Guia de observacion Guia de preguntas
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Parcialmente	Con la nueva edificación hacen referencia a la ampliación de ambientes de la carrera como: laboratorios, biblioteca y áreas de recreación y actividades extracurriculares. En el presupuesto que presenta la Carrera incluye recursos para el mantenimiento pero no responde a ningún plan.	- Presupuesto de la carrera. - Entrevista con la Decana, Directora de Carrera y Directora Académica. - Guia de preguntas



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>4.1.1. La institución cuenta con los espacios amplios, ventilados e iluminados destinados a los directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo, que reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad. Las salas de clases cuentan con espacios amplios ventilados e iluminados acorde al número de estudiantes, además disponen de equipamientos y mobiliarios adecuados. La biblioteca cuenta con los espacios necesarios para la lectura y la ubicación de los libros. La sala de informática está anexada a la biblioteca, cuenta con el espacio suficiente para albergar los equipos computacionales. El laboratorio dispone de un espacio amplio con buena iluminación y ventilación. La Carrera no dispone de espacios recreativos y para las actividades extracurriculares, pero cuentan con un convenio con una Institución Religiosa para el desarrollo de las actividades deportivas. En el presupuesto que presenta la Carrera incluye recursos para el mantenimiento pero no responde a ningún plan.</p>			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Parcialmente	En la visita se pudo corroborar que cuentan con equipos, materiales, insumos y mobiliario disponibles para la práctica, pero no se cuenta con inventario de los mismos. Cuentan con muñecos pero no son modelos anatómicos que permiten realizar la práctica de procedimientos en la atención pediátrica.	Guía de observación
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Parcialmente	En la Planificación docente se establecen los procedimientos que realizarán, pero no se especifica que materiales, equipos e insumos necesitarán. No se cuenta con una planilla de control donde se registra la utilización de los recursos en laboratorio, sobre todo los insumos que se deben reponer.	Planificación docente
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	No Cumple	No se cuenta con diagnóstico de las necesidades de los recursos de laboratorio y tampoco la documentación de la adquisición del equipamiento del laboratorio.	No se cuenta con medios de verificación
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con acceso a redes de información, bibliotecas virtuales o base de datos, y tiene convenio con OPS para el acceso a la biblioteca virtual en salud.	- Encuesta aplicada a Estudiantes. - Entrevista con Responsable de biblioteca. - Guía de observación Guía de preguntas
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	En la visita se pudo verificar que la biblioteca cuenta con una colección especializada en Enfermería, con ejemplares actualizados y originales acordes con los objetivos del aprendizaje y los requerimientos de cada asignatura que se evidencia en el informe de Biblioteca. En el informe se presenta el Acervo Bibliográfico físico por asignaturas, como también el Acervo en librario que incluye obras originadas en la institución, audiovisuales y publicaciones, entre otros. Además presenta diversos manuales que respaldan el funcionamiento de la biblioteca.	- Programas de estudio con bibliografía. - Visita a la Biblioteca. - Guía de observación



Academico				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	ESCASO		2	
	4.1.2. Cuentan con equipos, materiales, insumos y mobiliario disponibles para la práctica, pero no se cuenta con inventario de los mismos. Si bien cuentan con muñecos, no son anatómicos que permitan la práctica de los procedimientos pediátricos. No se cuenta con registros de uso de los materiales e insumos utilizados. No se realiza el diagnóstico de las necesidades de los recursos de laboratorio en base a los cuales se planifica la adquisición. La Carrera cuenta con acceso a redes de información bibliotecas virtuales o base de datos y tiene convenio con OPS para la biblioteca virtual en Salud. Se verifica que la biblioteca cuenta con una colección de libros originales especializada en Enfermería que responde a las necesidades de la Carrera, no se permite la reproducción de los mismos. La Dirección de Carrera consulta sobre las necesidades bibliográficas de cada asignatura para realizar la solicitud de adquisición de los mismos, no se evidencia documentalmente. La sala de informática cuenta con el equipamiento suficiente para el uso de estudiantes y docentes. Los docentes, estudiantes y egresados, manifiestan su satisfacción con el uso de recursos disponibles.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En el Manual de procedimientos administrativos de la Escuela de Enfermería Capítulo III se encuentran definidos los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria.	- Presupuesto de la carrera. - Manual de procedimientos Administrativos.



Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los responsables de la carrera son parte del Consejo, lo que les permite estar en conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros establecidos..	- Actas de Consejo
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros se implementan de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y se aplica en linea con el sistema GAF	- Manual Procedimientos Administrativos. - Entrevista con el encargado del Departamento de Administración.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Parcialmente	En reunión con el encargado de Administración refiere que para elaborar el presupuesto de la Carrera se consideran las necesidades presentadas por los directivos a solicitud de los instructores, docentes y personal administrativo, no se presentan evidencias.	- Presupuesto. - Entrevista con Directivos, Docentes e Instructores.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Parcialmente	En la entrevista con el encargado Administrativo manifiesta que se presenta la ejecución presupuestaria en la reunión del consejo de Carrera, lo que se evidencia en las actas del consejo. Anualmente se realizan la rendición de cuentas, balance y la auditoría interna, ajustado a la reglamentación del Rectorado, pero no se cuenta con la documentación respaldatoria.	- Actas de Consejo de Carrera. - Entrevista con el Encargado Administrativo.
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En entrevista con el responsable de administración manifiesta que el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria lo realiza el mismo , de acuerdo a procedimientos administrativos establecidos, no se cuenta con evidencia. a través del sistema GAF. La Universidad ejerce control de toda la actividad administrativa y financiera de sus 16 Campus en tiempo real	- Entrevista con el responsable de administración.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Alto porcentaje de los estudiantes y docentes encuestados manifiestan satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros, verificado en las reuniones con los diferentes estamentos.	- Encuesta a docentes, estudiantes. - Entrevista con los diferentes estamentos. - Guía de preguntas
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	4.2.1. En el Manual de procedimientos administrativos de la Escuela de Enfermería se encuentran definidos los procedimientos administrativos y financieros. Los responsables de la carrera son parte del Consejo, lo que les permite estar en conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros. En reunión con el encargado del departamento de administración manifiesta que los procedimientos se implementan de acuerdo al manual de procedimientos y se aplica en linea el sistema GAF. Para elaborar el presupuesto de la Carrera se consideran las necesidades presentadas por los directivos a solicitud de los instructores, docentes y personal administrativo, no se presentan evidencias. El encargado Administrativo manifiesta que se presenta la ejecución presupuestaria al consejo de Carrera, lo que se evidencia en las actas del consejo, anualmente se realiza la rendición de cuentas, balance y la auditoría interna, ajustado a la reglamentación del Rectorado, no se cuenta con la documentación respaldatoria. También el encargado Administrativo manifiesta que el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria lo realiza el mismo de acuerdo a procedimientos administrativos. Estudiantes y docentes manifiestan satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros.			



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La Institución cuenta con espacios para los Directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo con las condiciones sanitarias y de bioseguridad. Las salas de clases cuentan con espacios amplios, ventilados e iluminados y son adecuados en relación al número de estudiantes.	La Carrera no dispone de espacios recreativos y para las actividades extracurriculares
Las salas de clase cuenta con el mobiliario y equipamiento necesario.	No se pudo verificar el convenio que cuentan con una parroquia para actividades deportivas de los estudiantes.
Tanto la biblioteca como sala de informática cuentan con espacios amplios y acondicionados para la lectura, el acervo bibliográfico y los equipos informáticos .	No se cuenta con plan de mantenimiento de las instalaciones edificias, equipamientos y mobiliario.
El laboratorio cuenta con un espacio amplio con buena iluminación y ventilación, acondicionado para el desarrollo de las actividades prácticas en relación al número de estudiantes.	No se cuenta con inventario de los equipos, materiales, insumos y mobiliario del laboratorio de Enfermería
Disponen a una rampa de ingreso a la Carrera, cuentan con salidas de emergencia y visibilidad en las puertas de las aulas.	No disponen de fantomas o muñecos anatómicos para la práctica de los procedimientos en el recién nacido y niño.
Cuentan con un convenio con una Institución Religiosa para el desarrollo de las actividades deportivas. Se cuenta con un presupuestal establecido para mantenimiento.	No se cuenta con una planilla de control donde se registra la utilización de los recursos en laboratorio, sobre todo los insumos que se deben reponer.
Cuentan con equipos, materiales, insumos y mobiliario disponibles para la práctica en el laboratorio de enfermería y en la Planificación docente se establecen los procedimientos que realizaran en el laboratorio.	No se cuenta con diagnóstico de las necesidades de los recursos de laboratorio y tampoco la documentación de la adquisición del equipamiento del laboratorio.
Estudiantes y docentes afirman que cuentan con acceso a redes de información, bibliotecas virtuales o base de datos, la institución está suscrita por convenio con OPS para la biblioteca virtual en salud.	No se cuenta con evidencia documental de los procedimientos de evaluación para la renovación de la bibliografía .
La biblioteca cuenta con una colección especializada en Enfermería, con ejemplares actualizados y originales, acorde con el requerimiento de cada asignatura y no se permite la reproducción de los libros.	No hay evidencia documental de que los procedimientos administrativos se apliquen de acuerdo a las normativas.
En el Manual de Procedimientos administrativos y financieros se encuentran definidos los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria..	No presentan evidencias de que para la elaboración del presupuesto de la Carrera se consideran las necesidades presentadas por los directivos a solicitud de los instructores, docentes y personal administrativo
Cuenta con suficientes equipos informáticos para el uso de estudiantes y docentes.	No se cuenta con la documentación respaldatoria, sobre el balance e informe de la auditoría interna y externa.
Docentes, estudiantes y egresados, manifiestan su satisfacción con el uso de recursos disponibles.	No hay evidencia del seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de manera sistemática.
Se cuenta con el Manual de procedimientos administrativos de la Escuela de Enfermería donde están definidos los procedimientos administrativos y financieros que se aplican en línea con el sistema GAF	
Los responsables de la carrera son parte del Consejo, lo que les permite estar en conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros	
Los procedimientos se implementan de acuerdo a lo establecido en el manual de procedimientos administrativos.	
Para elaborar el presupuesto de la Carrera se consideran las necesidades presentadas por los directivos a solicitud de los instructores, docentes y personal administrativo.	
Se presenta la ejecución presupuestaria al consejo de Carrera, anualmente se realiza la rendición de cuentas, balance y la auditoría interna, ajustado a la reglamentación del Rectorado.	
El seguimiento y el control de la ejecución presupuestaria se realiza de acuerdo a procedimientos administrativos establecidos.	
Los estudiantes y docentes manifiestan satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros.	
Recomendaciones de Mejora	



R1- Gestionar el usufructo de los espacios para las actividades recreativas y extracurriculares en el nuevo bloque la Facultad de Ciencias de la Salud.
R2- Documentar el convenio con la Parroquia para las actividades deportivas de los estudiantes.

R3- Elaborar e implementar un plan de mantenimiento de las instalaciones edilicias, equipamiento y mobiliario de la institución.
R4- Elaborar el inventario del laboratorio de Enfermería.

R5 - Gestionar la compra de fantomas o modelos anatómicos del recién nacido y niño para las prácticas de procedimientos en el laboratorio.
R6- Elaborar e implementar un sistema de registro del uso de los materiales e insumos del laboratorio de Enfermería.

R7 - Realizar periodicamente el diagnóstico de las necesidades de laboratorio y documentar la adquisición y suministro del equipamiento del laboratorio .

R8 - Documentar la aplicación de los procedimientos para la renovación de la bibliografía.

R9 Documentar el informe del balance y la auditoría interna y externa de cada gestión.

R10- Documentar el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de manera sistemática.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La coordinación de investigación y extensión con la participación de estudiantes del cuarto curso de la carrera y tutores de investigación realizaron el Proyecto de Seguimiento a Egresados que abarcó a los graduados desde 1985 al 2019. Se recolectaron datos sociodemográficos, antecedentes personales, información laboral e información académica. El proyecto contó con la aprobación del consejo de Carrera, Acta N°07/21 (Fueron encuestados 359 egresados)	- Proyecto de seguimiento a egresados
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	En el marco del Proyecto de seguimiento de egresados se realizaron consultas a los egresados sobre sus necesidades de formación, pero no se cuenta con los resultados de la encuesta a fin de conocer las necesidades y preferencias de formación de los egresados. a fin de planificar los cursos de posgrado .	No se cuenta con fuentes de verificación
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	La carrera ofrece varios posgrados dirigidos a profesionales de enfermería así como posgrados multidisciplinarios.	- Programas de Posgrado
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	En el Proyecto de seguimiento a egresados se cuenta con datos que permiten identificar el tiempo de obtención del primer empleo	- Proyecto de seguimiento a egresados



de Seguimiento a los egresados	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	<p>En reunión con los egresados los mismos manifestaron satisfacción en cuanto a la concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados. Según el Proyecto de seguimiento a egresados la mayoría trabaja en la profesión</p> <p>- Reunión con los egresados: Guía de preguntas - Proyecto de seguimiento a egresados</p>			
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	<p>En la reunión con egresados manifestaron que la formación recibida les posibilitó acceder a cargos de responsabilidad. Según el Proyecto de seguimiento a egresados, además del desempeño como Enfermera/o asistencial, se cuenta con egresados en cargos de jefes de servicios, de departamentos, coordinadores, supervisores, directores.</p> <p>- Reunión con los egresados: Guía de preguntas - Proyecto de seguimiento a egresados</p>			
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	<p>No existe evidencia que los cambios realizados en el Proyecto Académico se hayan realizado en base a la opinión de los egresados</p> <p>No se cuenta con fuentes de verificación</p>			
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>Los egresados que asistieron a la reunión manifestaron satisfacción respecto al perfil de egreso.</p> <p>- Guía de preguntas</p>			
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada			
	SUFICIENTE		3			
Juicio Valorativo del Criterio	5.1.1. ...La coordinación de investigación y extensión con la participación de estudiantes del cuarto curso de la carrera y tutores de investigación realizaron el Proyecto de Seguimiento a Egresados que abarcó a los graduados desde 1985 al 2019. (Fueron encuestados 359 egresados) La carrera ofrece varios posgrados dirigidos a profesionales de enfermería así como posgrados multidisciplinarios. Los egresados manifestaron satisfacción en cuanto a la concordancia entre ocupación laboral y la titulación, y satisfacción respecto al perfil de egreso. Según el Proyecto de seguimiento a egresados la mayoría trabaja en la profesión, y han accedido a cargos de mayor responsabilidad. No existe evidencia que los cambios realizados en el Proyecto Académico se hayan realizado en base a la opinión de los egresados.					
Componente 2. Vinculación Social						
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	<p>El desarrollo de la práctica profesional y las actividades de Extensión son formas de vinculación con el personal de salud de los servicios y con los miembros de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios Interinstitucionales con Ministerio de Salud, con IPS, con Hospital de Clínicas. - Informes de Extensión - Informe anual de la Dirección de Práctica Clínica - Informe de Práctica del Instructor 		



Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	No Cumple	<i>No se cuenta con evidencias de que los directivos de la carrera mantienen reuniones con agentes del medio externo.</i>	No se cuenta con medios de verificación.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	<i>En la encuesta aplicada a los empleadores, manifestaron que hicieron sugerencias para elevar la calidad de la formación profesional., que fue verificado en la entrevista con los mismos. No se evidencia que las sugerencias dadas por los empleadores y otros agentes externos hayan sido considerados para la actualización del proyecto académico.</i>	- Guía de preguntas
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	<i>Según resultado de encuesta y en reunión con los empleadores el 100% refieren estar satisfechos con respecto al desempeño laboral de los egresados.</i>	- Encuesta a empleadores - Guía de preguntas
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	<i>Se constata la participación de docentes y estudiantes en el desarrollo de los programas nacionales del Ministerio de Salud, dentro del marco de las Prácticas comunitarias a través de mingas,campañas de vacunación, campaña de prevención y concientización y otros mediante los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas.</i>	- Informe de Dirección de Prácticas
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas.</i>	- Convenios con Ministerio de Salud, con IPS, con Hospital de Clínicas.
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	<i>Los convenios para el cumplimiento de las Prácticas Clínicas se cumplen a cabalidad y se evidencia en los informes presentados por los Instructores y la Dirección de Prácticas</i>	- Informe de Dirección de Prácticas - Informe de Práctica del Instructor
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	5.2.1. ...El desarrollo de la práctica profesional y las actividades de Extensión son formas de vinculación con el medio externo. En la encuesta a empleadores realizaron sugerencias para elevar la calidad de la formación profesional, pero en el Proyecto académico vigente no se evidencia que contenga sugerencias de los representantes de las instituciones con las que guarda relación la Carrera. Los empleadores refieren estar satisfechos con desempeño laboral de los egresados. Los docentes y estudiantes participan en el desarrollo de los programas nacionales y regionales del Ministerio de Salud, dentro del marco de las Prácticas comunitarias. La carrera cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas. Los convenios para el cumplimiento de las Prácticas Clínicas se cumplen a cabalidad y se evidencia en los informes presentados por los Instructores y la Dirección de Prácticas			



Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación				
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Parcialmente	La Carrera presenta un artículo original elaborado por docentes de la carrera publicado por el Instituto de Ciencias de la Salud, año 2019 título; Nivel de conocimientos y prácticas sobre salud bucodental de estudiantes de posgrado de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Asunción, el estudio contiene resultados. No se cuenta con informe de otros trabajos realizados por docentes y estudiantes a nivel institucional	- Publicación de trabajo de Salud Pública				
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	No Cumple	No se cuenta con informe de otros trabajos realizados por docentes y estudiantes a nivel institucional	No se cuenta con medios de verificación				
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión realizados en la Comunidad Ava Guarani y en el Hospital Escuela Tesaira reikavo cuentan con resultados	- Informe de los Proyectos de Extensión				
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los resultados de los proyectos de extensión son compartidos con los miembros de la comunidad donde se llevan a cabo, además se publican en la revista de extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UC	No se cuenta con medios de verificación.				
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada					
Juicio Valorativo del Criterio	SUFICIENTE		3					
5.2.2. ...La Carrera presenta un artículo original elaborado por docentes de la carrera publicado por el Instituto de Ciencias de la Salud, año 2019 título; Nivel de conocimientos y prácticas sobre salud bucodental de estudiantes de posgrado de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Asunción, el estudio contiene resultados. No se cuenta con informe de otros trabajos realizados por docentes y estudiantes a nivel institucional. Los proyectos de extensión realizados en la Comunidad Ava Guarani y en el Hospital Escuela Tesaira reikavo cuentan con resultados, que se comparten con los miembros de la comunidad y se publican en la revista de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud.								
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS								
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión								
Fortalezas		Debilidades						
La coordinación de investigación y extensión con la participación de estudiantes del cuarto curso de la carrera y tutores de investigación realizaron el Proyecto de Seguimiento a Egresados que abarcó a los graduados desde 1985 al 2019.		No se cuenta con los resultados de la encuesta para conocer las necesidades y preferencias de formación de los egresados. a fin de planificar los cursos de posgrado.						
La carrera ofrece cursos de posgrados de enfermería y multidisciplinarios		No existe evidencia que los cambios realizados en el Proyecto Académico se hayan realizado en base a la opinión de los egresados						

Los egresados manifestaron satisfacción en cuanto a la concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	No se evidencia que el Proyecto académico vigente contenga sugerencias de los representantes de las instituciones con las que guarda relación la Carrera
La mayoría de los egresados trabajan en la profesión. Además de trabajar como Enfermero asistencial, se cuenta con egresados en cargos de jefes de servicios, de departamentos, coordinadores, supervisores, directores.	No hay evidencia de que los responsables de la Carrera se reúnan con los agentes del medio externo
Los egresados manifestaron satisfacción respecto al perfil de egreso.	No se cuenta con informe de trabajos de investigación realizados por docentes y estudiantes a nivel institucional
El desarrollo de la práctica profesional y las actividades de Extensión son formas de vinculación con el medio externo.	
En la encuesta a empleadores, los mismos realizaron sugerencias para elevar la calidad de la formación profesional	
Los empleadores refieren estar satisfechos con desempeño laboral de los egresados	
Los docentes y estudiantes participan en el desarrollo de los programas nacionales y regionales del Ministerio de Salud, dentro del marco de las Prácticas comunitarias	
La carrera cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas	
Los convenios para el cumplimiento de las Prácticas Clínicas se cumplen a cabalidad	
La Carrera presenta un artículo original elaborado por docentes de la carrera	
Los resultados de los proyectos de Extensión se comparten con los miembros de la comunidad, donde se realizó el proyecto, además son publicados en la Revista de Extensión de la FCS.	

Recomendaciones de Mejora

- R1 - Procesar las encuestas y documentar sus resultados de manera que se puedan conocer las necesidades de formación y preferencias de los egresados, que sirvan de base para la planificación de cursos de posgrado.
- R2 - Documentar que las sugerencias de los egresados sean consideradas para próximas actualizaciones del Proyecto Académico.
- R3 - Documentar la participación de los representantes de las instituciones en futuras actualizaciones del Proyecto Académico
- R4 - Planificar y registrar reuniones con autoridades de instituciones estatales y privadas, jefes de servicios, supervisores y coordinadores del área clínica y comunitaria para tratar temas de interés de la Carrera.
- R5 - Motivar a docentes y estudiantes para desarrollar trabajos de investigación a nivel institucional.



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Enfermería de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción alcanza niveles en las dimensiones establecidas por el Modelo Nacional. En la DIMENSIÓN GOBERNANZA: Los cargos del Organigrama están cubiertos y cuentan con resolución de nombramiento. Durante la pandemia se aplicaron normativas y protocolos de medidas sanitarias establecidas por las autoridades. Las reglamentaciones que rigen la Carrera se aplican sistemáticamente. Se cuenta con un Código de Ética para el desempeño de la comunidad académica. El Plan de Desarrollo guarda coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la Carrera. Se conformó el comité de calidad responsable de hacer el seguimiento a los procesos académicos. La carrera se ha presentado a los procesos de evaluación externa logrando la acreditación en el Modelo Nacional y ARCUSUR. Los organigramas no están aprobados por las instancias correspondientes. Las reglamentaciones no cuentan con el enfoque de educación inclusiva. El Plan de Desarrollo carece de plazos, presupuesto y mecanismo de seguimiento para su implementación. No se implementa la evaluación de desempeño de los directivos. Los resultados de las evaluaciones no se socializan y no son utilizados para introducir mejoras en la Carrera. En la DIMENSIÓN PROYECTO ACADÉMICO, el perfil de egreso y los objetivos de la Carrera están planteados en forma clara y precisa en el Proyecto Académico, y son difundidos en diferentes medios. El mecanismo de admisión a la Carrera está establecido en la reglamentación. El Proyecto Académico está aprobado por las autoridades institucionales y nacionales. El Plan de Estudios basado en competencias es viable para su ejecución y cuenta con una carga horaria teórico - práctica equilibrada. Los registros académicos y evaluativos demuestran la implementación de la formación práctica. Las líneas de investigación están establecidas en los documentos institucionales. Los proyectos de extensión cumplen con los objetivos de la Carrera, responde a las necesidades de la comunidad y cuenta con la participación de docentes y estudiantes. No se presentaron registros del desarrollo y evaluación del curso de admisión. Las metodologías utilizadas por los docentes no responden a enfoques pedagógicos inclusivos. No se presentan proyectos de investigación realizados por docentes y estudiantes a nivel institucional. En la DIMENSIÓN PERSONAS, los directivos fueron promocionados para acceder a los cargos actuales y la dedicación horaria de los mismos satisface la demanda de la carrera. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan y tiene formación pedagógica. Los docentes cuentan con apoyo económico y permisos para asistir a cursos de posgrados. Se otorgan becas y descuentos de aranceles a los estudiantes. Todos los estudiantes antes de iniciar las prácticas tienen completa las vacunas necesarias. El personal es evaluado anualmente y son promovidos de acuerdo a las necesidades de la institución. El personal administrativo y de apoyo tiene la preparación adecuada para el cargo. Falta evidencia de los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo. No está implementado el escalafón docente y no cuentan con docentes de tiempo completo. Los docentes cuentan con producción intelectual. No se cuenta con mecanismos de orientación académica, los docentes orientan según las necesidades. No cuentan con programas de atención de salud de los estudiantes y el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo. No presentan programa de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo. En la DIMENSIÓN RECURSOS, los espacios destinados a las actividades de la Carrera son adecuados. Los equipos, materiales e insumos de laboratorio son suficientes. Los estudiantes y docentes tienen acceso a redes de información y el acervo bibliográfico responde a las necesidades de la Carrera. El equipamiento informático es suficiente. No se cuenta con inventario de equipos, materiales e insumos de laboratorio como tampoco del uso de los mismos. Los procedimientos de renovación de equipos materiales, insumos y del acervo bibliográfico no están documentados. No se documenta la aplicación de los procedimientos administrativos. En la elaboración del presupuesto no participa los docentes y personal administrativo. En la DIMENSIÓN IMPACTO Y RESULTADOS, cuentan con mecanismo de seguimiento de egresados. La Carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado. No se considera la opinión de los egresados y de los empleadores para la actualización del Proyecto Académico. No se evidencia de que los responsables de la Carrera se reúnan con los agentes del medio externo.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	2
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	3
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5



Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo		4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva		4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente		4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes		4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente		4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil		2
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil		2
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo		2
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo		4

Dimensión 4. Recursos		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera		4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico		2
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		4

Dimensión 5. Impacto y Resultado		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados		3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo		3
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión		3
TOTAL		111
PROMEDIO		3,7



CONCLUSION

Al finalizar el proceso de visita de evaluación externa en la modalidad combinada de la Carrera de Enfermería de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, se concluye que todas las actividades han sido desarrolladas de acuerdo a la normativa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay -ANEAES.

La carrera cuenta con una serie de fortalezas que deben ser potenciadas. Se identificaron debilidades que merecen un análisis crítico y reflexivo que involucra a todos los estamentos de la comunidad universitaria, para la implementación de medidas correctivas a corto y mediano plazo. Estas mejoras, a entender de los pares, precisan de una estructura adecuada, procesos centrados en la calidad y resultados concretos, en el marco de un ciclo de mejora continua.

Por lo tanto, se considera que la Carrera debe plantear su Plan de Mejoras con la participación de toda la comunidad educativa, se insta a las autoridades de la universidad y de la carrera a sumar esfuerzos para implementar las recomendaciones de mejoras a fin de revertir las debilidades y así lograr el aseguramiento de la calidad en la formación de profesionales de Enfermería.



Dra. Dina Matiauda Sarubí
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES